Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, martes 1º de febrero de 1955 — Número 17.827

AMPLIASE EL REGIMEN DE SOBREASIGNACIONES EN LOS PRECIOS MAXIMOS PARA CARNE VACUNA

DECRETO Nº 1.032. Buenos Aires, 26 de enero de 1955.

VISTO lo informado por el Ministerio de Comercio acerca de las condiciones en que se ha desarrollado durante el corriente año la explotación del ganado vacuno, y CONSIDERANDO: Que con fecha 3 de setiembre de 1954, se dictó el Decreto Nº 14.837, estableciendo una sobreasignación del 10% sobre los precios máximos vigentes para los diferentes grados de novillos y sobre el que regía para novillitos; Que dicha sobreasignación era de aplicación para todas las tropas que llegaren con destino exclusivo al consumo de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, a frigoríficos y fábricas incluídas dentro del régimen del Decreto Nº 103.181|41 y al Mercado Nacional de Haciendas Eva Perón, a partir del día 6 (seis) de setiembre y antes de las 0 (cero) horas del día 1 (uno) de octubre de 1954, en que volverían a regir indefectiblemente los precios fijados por Decreto 1.831 del 8 de febrero de 1954; Que el Instituto Nacional de Carnes, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, consideró oportuno y necesario encauzar parte de esas carnes con destino a la exportación, una vez asegurado el abastecimiento de la Capital Federal y Gran Buenos Aires; Que por otra parte el H. Directorio del Instituto Nacional de Carnes dispuso considerar incluídas en el régimen del Decreto Nº 14.837|54 las compras efectuadas en el Mercado Nacional de Haciendas para el abasto de la ciudad Eva Perón; Que es necesario encuadrar el destino de estas carnes en el régimen de sobreasignaciones que establece el mencionado decreto; Por todo ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Comercio;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ampliar los alcances del artículo 2º del Decreto número 14.837 de fecha 3 de setiembre de 1954, incluyendo en el régimen de sobreasignaciones que el mismo estatuye y durante el período de su vigencia, lo siguiente:

a) La compra de tropas de novillos y novillitos destinados al abasto de la ciudad Eva Perón, por las empresas frigoríficas Anglo S. A., Frigorífico Armour de La Plata S. A. y Compañía Swift de La Plata S. A.;

b) La faena de novillos destinados a cubrir el compromiso de embarque correspondiente al mes de setiembre de 1954, con el Reino Unido, de quinientas (500) toneladas de carne tipo "Chilled Beef".

c) Las haciendas que durante el período de vigencia del mencionado decreto hubieran sido faenadas con destino al consumo de la Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, y que cubiertas las necesidades de abastecimiento del mismo fueran redestinadas posteriormente a la exportación, con la autorización del Instituto Nacional de Carnes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comercio a sus efectos.

PERON. — **Antonio F. Cafiero.**

Reconócese Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Filipinas

DECRETO Nº 331 — Buenos Aires, 11 de enero de 1955

VISTO: Las Cartas de Retiro de Su Excelencia el Señor D. Manuel Escudero y las Credenciales presentadas el día 28 de diciembre de 1954 por su Excelencia el Señor D. Manuel Nieto, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Filipinas.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el Señor D. Manuel Nieto en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Filipinas ante el Gobierno Argentino, a partir del día 28 de diciembre de 1954.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Presidente del Banco Municipal de la C. de Buenos Aires

DECRETO Nº 1.017. — Buenos Aires, 25|1|55.

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, para completar el período de Ley hasta el 20 de noviembre de 1956, partida 31201.38.11, con un sueldo básico de $ 4.150.— m|n. más pesos **350 m|n. de bonificación por costo de vida, al señor don Francisco Arturo Sainz Kelly (clase 1901, D. M. 4, M. 480.149, ficha municipal número 42.790), sin perjuicio de sus actuales funciones como Interventor de la Inspección General.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DESIGNACION DE AGREGADOS AERONAUTICOS

DECRETO Nº 22.814 — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954.

VISTO la nota Nº 10.307 Cde. 4, de 29 de diciembre de 1954, del Ministerio de Aeronáutica, por la que se propone la designación del Vicecomodoro D. Juan Sixto Carena (E. Téc.), en el carácter de Agregado Aeronáutico Ayudante a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en reemplazo del Capitán D. Recesvinto Galdeano (E. Gen.); CONSIDERANDO: Que dicha designación no ocasionará transferencia extraordinaria de divisas al exterior, por cuanto las funciones propias de la misma serán desempeñadas por el Vicecomodoro D. Juan Sixto Carena, sin perjuicio de las funciones que desarrolla en la Misión Aeronáutica en los Estados Unidos de América,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a la misión del Capitán D. Recesvinto Galdeano (E. Gen.) como Agregado Aeronáutico Ayudante a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Desígnase Agregado Aeronáutico Ayudante a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Vicecomodoro D. Juan Sixto Carena (E. Tec.), sin perjuicio de las funciones que desarrolla en la Misión Aeronáutica en dicho país.

Art. 3º — El presente decreto no ocasionará transferencia extraordinaria de divisas al exterior.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia e Interino de Relaciones Exteriores y Culto y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Juan I. San Martín.

DECRETO Nº 22.745 — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954.

VISTO la nota Nº 10.234 del 10 de diciembre de 1954, del Ministerio de Aeronáutica; Atento que la designación del Vicecomodoro D. Carlos Rubén French (E. Air) como Egregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha sido tratada por el Consejo de Gabinete, el que prestó la conformidad a que se refiere el artículo 13 del Decreto Nº 25.090, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 23 de diciembre de 1953, y lo dispuesto por Decreto Nº 13.315 del 11 de agosto de 1954,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término, con efectividad al 31 de enero de 1955, a la misión del Vicecomodoro D. Carlos Adolfo Soto (E. Air), como Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesta por Decreto Nº 6.022|53.

Art. 2º — Desígnase, con efectividad al 31 de enero de 1955, Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Vicecomodoro D. Carlos Rubén French (E. Air).

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Finanzas (Banco Central de la República Argentina) a efectuar las transferencias de los fondos que correspondan.

Art. 4º — El gasto que ocasione el presente decreto se imputará al Inciso 1º, Apartado a), Partida Principal 4), Partida Parcial 1), lo relacionado a Sueldos; Inciso 1º, Apartado c), Partida Principal 4), Partida Parcial 1a.), por Suplementos Generales; Inciso 1º), Apartado c), Partida Principal 4), Partida Parcial 3e), por Decreto 2.245|50, Artículo 1º, Inciso b); Inciso 1º), Apartado c), Partida Principal 4), Partida Parcial 3c.) por Coeficiente; Inciso 1º), Apartado c), Partida Principal 4), Partida Parcial 3f.), por Beneficio de Familia; Inciso 1º, Apartado c), Parcida Parcial 4). Partida Principal 2b.), por Suplemento de Vuelo y al Inciso 2º), Apartado a), Partida Principal 1), Partida Parcial 1,1), por Viáticos y Movilidad, todos del Anexo 21 - Ministerio de Aeronáutica - Item 1 del Presupuesto General de la Nación para el año 1954 y para los años sucesivos a los créditos que a tal efecto se prevean.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Aeronáutica, de Hacienda y de Finanzas de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Juan I. San Martín. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido. — Angel G. Borlenghi.

Anticipo a una Cuenta Especial del Ministerio de Hacienda de la Nación

DECRETO Nº 1.074. Buenos Aires, 27 de enero de 1955.

VISTO que el artículo 8º, apartado b) de la Ley Nº 14.395 fija los recursos de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda - Pasividades", y CONSIDERANDO: Que a fin de facilitar el normal desenvolvimiento de los servicios que atiende dicha cuenta, es necesario hacer uso de la facultad que el mencionado artículo 8º acuerda al Poder Ejecutivo para disponer anticipos de fondos con cargo de reintegro con el producido de los recursos que la ley le ha fijado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — En función de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 14.395, la Contaduría General de la Nación acreditará a la Cuenta Especial "Ministerio de Hacienda - Pasividades" la suma de quinientos ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 585.000.000) en carácter de anticipo a la recaudación de la misma, con cargo de reintegro con los fondos propios que ingresen oportunamente, debiendo debitarse dicho crédito a la cuenta de anticipo cuya apertura dispondrá la Contaduría General de la Nación, en virtud de lo prescripto por este artículo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

REDUCESE IMPUESTO A LAS VENTAS EN OPERACIONES DE ARROZ ELABORADO

DEC. Nº 22.878 - Bs. As., 31|12|54.

VISTO este Expediente número 49.130|54, y CONSIDERANDO: Que ante los aumentos experimentados por los costos de industrialización del arroz se hace necesario arbitrar las medidas conducentes a evitar que aquéllos se traduzcan en una elevación de los precios de venta de dicho artículo de primera necesidad; Que a tal efecto resulta conveniente eximir parcialmente al arroz elaborado del pago del impuesto a las ventas, por constituir éste uno de los gravámenes que más directamente inciden sobre su costo; Que el artículo 13 de la Ley 12.143 (texto ordenado en 1952) autoriza al Poder Ejecutivo a dejar en suspenso, en forma parcial o total, el impuesto establecido por dicha ley cuando ello sea conveniente para contener aumentos en los precios de los artículos de primera necesidad. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Redúcese al cinco por ciento (5 %) el impuesto a las ventas aplicable a las operaciones con arroz elaborado, a partir del 1º de marzo de 1954 y en tanto rijan los precios máximos de venta establecidos por la Resolución Nº 350|53 del ex Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Antonio F. Cafiero.

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 10.782. Buenos Aires, 30 de junio de 1954

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Ayuda Médico Integral dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Nación ha venido colaborando en forma directa con la Fundación "Eva Perón" lo cual, y de acuerdo con las funciones específicas de la citada Repartición indica la conveniencia de transferirla a la jurisdicción de la mencionada Institución; Que el Ministerio de Salud Pública de la Nación, por Resolución Ministerial Nº 13.537 del 10 de noviembre de 1953 ha transferido a la Fundación "Eva Perón" el Instituto Regional de Quemados con todo su personal y elementos afectados a dicho servicio; Que en consecuencia, corresponde aprobar esas transferencias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 13.992; Que a tales efectos, y a fin de no obstaculizar el normal funcionamiento de las referidas dependencias es conveniente traspasar los créditos de gastos en personal y de gastos de sostenimiento, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 6º de la Ley Nº 14.158, y concordante con las normas contenidas en el artículo 6º del Decreto Nº 25.092 dictado en Acuerdo General de Ministros de fecha 28 de diciembre de 1953; Que asimismo, y como condición previa a la transferencia de los mencionados créditos, es indispensable introducir diversas modificaciones en los Item 1 y 4 del Inciso 1º del Anexo 6 (Salud Pública) del presupuesto para 1954, tendientes a ubicar en su real situación de revista al personal afectado por la presente transferencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse, de conformidad con el detalle de las planillas anexas al presente artículo, los Item 1 y 4 del Inciso 1º "Gastos en Personal" del Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para 1954, aprobado por la Ley Nº 14.158, puesto en vigencia para dicho año por Decreto Nº 25.092|53.

Art. 2º — Como consecuencia de las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, los Item 1 y 4 del Inciso 1º "Gastos en Personal" del Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para 1954, aprobado por la Ley Nº 14.158, puesto en vigencia para 1954 por Decreto número 25.092|53, quedan fijados en la forma que se indica en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 3º — Rebájase del Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Item 1, 4 y 5 del Inciso 1º "Gastos en Personal", e Item 1 y 4 del Inciso 2º "Otros Gastos", del Presupuesto General de la Nación para 1954, aprobado por la Ley número 14.158 y puesto en vigencia para dicho año por Decreto Nº 15.092|53, la suma de tres millones ciento noventa mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 3.190.644) de acuerdo con las planillas anexas al presente artículo.

Art. 4º — Incorpórase al Anexo 23 (Aportes y Contribuciones del Estado), Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para 1954, aprobado por número 14.158 y puesto en vigencia para dicho año por Decreto Nº 25.092|53, la suma de tres millones ciento noventa mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 3.190.644.—) de acuerdo con el detalle de las planillas anexas al presente artículo.

Art. 5º — Tranfiérese a la Fundación "Eva Perón", a partir del 1º de julio de 1954, según detalle de las planillas anexas al presente artículo, el personal de la Dirección de Ayuda Médico Integral y del Instituto Regional de Quemados dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Nación, con las remuneraciones indicadas en las mismas.

Art. 6º — El personal del Ministerio de Salud Pública de la Nación, que a la fecha del presente Decreto figuraba incorporado al Item 4 del Inciso 1º "Gastos en Personal" del Anexo 6 (Salud Pública), no afectado a los servicios específicos de la Dirección de Ayuda Médico Integral, pasará a revistar al Item 1 de dicho Inciso con la misma categoría presupuestaria, como consecuencia de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni.

Planillas Sintetizadas

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Planilla anexa al artículo 1º

Capítulo I — Administración Central

A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Sueldos	—	17.400
b) Jornales	—	115.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	69.945
e) Aporte patronal	—	14.789
Total Item 1	—	77.684

Item 4 — Ayuda Médico Integral

a) Sueldos	+	17.400
b) Jornales	+	115.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	69.945
e) Aporte patronal	+	14.789
Total Item 4	+	77.684

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Planilla anexa al artículo 2º

Capítulo I — Administración Central

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	130.945.550
b) Jornales	10.726.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	21.836.893
e) Aporte patronal	21.941.362
Total Item 1	185.450.605

Item 4 Ayuda Médico Integral

a) Sueldos	663.900
b) Jornales	115.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	105.850
e) Aporte patronal	130.904
Total Item 4	1.016.094
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	275.869.153
Sub total Anexo 6 — I — A	431.020.115
A deducir:	
Economías a realizar	— 64.653.017
Total Anexo 6 — I — A	366.367.098

Capítulo I — Administración Central

Planilla anexa al artículo 3º

a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Sueldos	—	549.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	53.550
e) Aporte patronal	—	88.213
Total Item 1	—	690.763

Item 4 — Ayuda Médico Integral

a) Sueldos	—	663.900
b) Jornales	—	115.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	105.850
e) Aporte patronal	—	130.904
Total Item 4	—	1.016.094

Item 5 — Varios

t) Varios	—	801.641
Total Item 5	—	801.641
Sub total Inciso 1º — Gastos en Personal	—	2.508.498

INCISO 2 — OTROS GASTOS

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

Planilla anexa al artículo 1º

a) Gastos Generales	—	858.701
b) Inversiones y reservas	—	94.000
Total Item 1	—	952.701

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

20.548—2|12|54. — Promuévase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al cargo de Profesor Encargado de Dirección, Luisa Barranco Lafuente (M. 1.596.114).

CONFIRMACIONES

20.405—30|11|54. — En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 2do. año 1ª div. y 2º año 2ª div., ambas turno noche, a la Profesora titular de la asignatura, Blanca Cornejo Ríos (L. C. 7.309.588); Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno de la noche, a la Profesora Normal en Letras, Carmen Guerra Boque de Méndez (L. C. 0.612.573); y en el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, mujeres, a Olga Vidal Olmos (L. C. 1.134.977).

20.406—30|11|54. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, a María Isabel Smith (L. C. 0.297.362).

20.403—30|11|54. — En la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a la Maestra Normal Nacional, María Elsa Gómez (L. C. 1.929.725); en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), Profesor de dos horas semanales de Construcciones Rurales en 3er. año 1ª div. tarde, al Maestro de talleres rurales titular, Pedro Ramón Orellana (M. 3 414.389); En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año y 4º y 5º años agrupados, turno tarde y Profesor de 2 horas semanales de Topografía en 5to. año tarde al Maestro de Gimnasia y Recreación, Humberto Francisco Nieva (Matrícula 3.423.122), Profesora de nueve horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-1) en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años a la Maestra Normal Nacional y provisional, Candida Adela Rueda (L. C 8.714.943).

20.401—30|11|54. — En el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Gimnasia Correctiva Pedagógica (1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y Profesor de dos horas semanales de Mecánica Corporal en 2º año y Profesor de tres horas semanales de Anatomía en 1er. año 2ª división, al Profesor Nacional de Educación Física, Antonio Alcazar (M. 4.219.029); Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y Profesor de tres horas semanales de Rugby-Baseball en 2º año al Profesor Nacional de Educación Física, Eduardo Jorge Lambierto (M. 4.026.864); Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Fútbol en 3er. año 1ª y 2ª divs. y Profesor de dos horas semanales de Gimnasia en Aparatos (1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divs. al Profesor Normal de Educación Física, Telemaco Félix González (M. 1.300.450): En la Escuela Profesional de Mujeres y Técnica del Hogar de Pergamino (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) tarde, la Maestra Normal Nacional y Profesora con antigüedad en el cargo, María Catalina Duffy (L. Cívica 1.881.447).

19.156—11|11|54. — En el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 2º año 2ª div. de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª div. de dos horas semanales de Zoología en 2º año 1ª div., y de seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1er. año, 1ª div.; y 2ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, Paulina Elena Giampaoli (L. C. 7.152.629); en el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Química, en 4º y 5º años, 1ras. divs., de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 1ª div., y de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica, en 1er. año, 1ª y 2ª divs., al Doctor en Bioquímica y Farmacia y Profesor, Jorge Curto (M. 3.744.485); en el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª div y 2 hs. semanales de Zoología, en 2 año 1ª div., a la Licenciada en Ciencias Naturales, María del Carmen Ranone de Lilliecreutz (L. C. 7.679.610); en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesor de ocho horas semanales de Religión (2-2-2-2) en 1er. año 6ª división, 2º año 6ª división, y 3er. año 1ª y 2 divisiones, turno de la mañana, José Reynolds (M 5.431.525); Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 3er. año 5ª división, y en 4º año 2ª división, turno de la tarde, Juan Bautista Avila Echenique (M. 2.744.022); Profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, y en 2º año 1ª división, turno de la mañana, y 4º año 3ª división, turno de la tarde, Alberto Hugo Paulino Díaz Bialet (M. 2.780.676); Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año 2ª división, mañana, a la Profesora de Inglés, Norma Sofía Grinfeld (Libreta Cívica 3.020.239); Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2do. año, 1ª div. turno noche, al Profesor Normal en Ciencias, Raúl Héctor Bianchi (Matrícula 6.458.358); Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª división, noche, a la Profesora Normal en Ciencias, Celia Elsa Algorry (L. C. 7.347.633); Profesora de tres horas semanales de Química en 4º año 4ª div., mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, Laura Teresa Agüero (L. C. 7.337.615); Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 4ª div. noche, a la Profesora Normal en Ciencias, Mercedes Norma Fernández Olmos (L. C. 7.353.190); Profesora de tres horas semanales de Inglés, en 1er. año, 2ª div., noche, a la Profesora de Inglés, María Palmira Ruggieri (L. C. 7.356.202); Profesor de catorce horas semanales de Religión (2-2-2-2-2-2-2) en 2º año, 2ª y 7ª divs., y en 4º año, 4ª div., turno mañana, 1er. año, 2ª y 3ª divs. y 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno noche, Juan Miguel Kalinowski (Matrícula 6.453.576); Profesor de doce horas semanales (2-2-2-2-2-2) de Religión en 1er. año, 1ª div. y 3ª div., 2º año, 3ª, 4ª, y 5ª divs., mañana, y 3er. año, 3ª div., tarde, Felipe Héctor Gerardo Díaz (Matrícula 2.729.751); y Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año: 3ª div., tarde, al Odontólogo, Julio Eduardo Achával (M. 2.737.740).

Item 4 — Ayuda Médico Integral

Planilla anexa al artículo 3º

a) Gastos Generales	—	290.500
b) Inversiones y Reservas	—	2.000
Total Item 4	—	292.500
Total Inciso 2º — Otros Gastos	—	1.245.201
Sub total Anexo 6 — I — A	—	3.753.699
A deducir:		
Economías a realizar	+	563.055
Total Anexo 6 — I — A	—	3.190.644

ANEXO 23 — APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Planilla anexa al artículo 4º

INCISO 1º

Item 2 — Ministerio de Hacienda

8) Varios	+	3.753.699
Total Item 2	+	3.753.699
Total Inciso 1º		3.753.699
Sub total Anexo 23 — I — A	+	3.753.699
A deducir:		
Economías a realizar	—	563.055
Total Anexo 23 — I. A.	+	3.190.644

Planilla anexa al artículo 5º

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION PERTENECIENTE AL INSTITUTO REGIONAL DE QUEMADOS QUE SE INCORPORA A LA FUNDACION "EVA PERON"

Apellido y Nombre	Remuneración mensual	Bonificación por antigüedad	Funcional	Decretos 7.025|51 6.000|52	Otras Bonificaciones	Remuneración total
	400			— 250	S. F. 50	700
Svasman Mauricio	400			— 250	—	650
Scalia Sebastián	400	[illegible]	25	— 300	S. F. 75	
Pidemunt Wilfredo Antonio					Pelig. 85	910
	400	—	—	— 250	—	650
Maldonado Sara Dolores	400	—	—	— 250	—	650
Fuentes Lola	400	—	—	— 250	—	650
Costa Amanda Carmen	400	—	—	— 250	—	650
Macia Elisa Celia Tellarini de	400	—	—	— 250	—	650
Pattín Mauricio Jaime	400	—	—	— 250	—	650
Bulacio Nuñez Alberto Wenceslao	500	—	—	— 300	—	800
Schenecerson David	400	—	—	— 250	—	650
Leicach Mario	500	—	—	— 300	—	800
Miyahara Rosa Clemencia	500	—	—	— 300	—	800
Espinar Juan	500	—	—	— 300	—	800
Tejo Eduardo Rubén	500	—	—	— 300	S. F. 50	850
Arufe Héctor Hugo	400	—	—	— 250	—	650
Hashiba Terushige	1.000	—	600	105 300	—	2.005
Kirschbaum Simón	400	—	—	— 250	—	650
Albanese Luis Fernando	400	100	1.200	105 300	—	2.105
Bonavita Inocencio Vicente Jorge	400	—	—	— 250	—	650
Nunziata Italo José Dante	400	—	—	— 250	—	650
Tiseyra Angela Filomena Picoche de	400	—	—	— 250	—	650
Gareiso Enrique Julio	400	—	—	— 250	—	650
Janches Mario	400	—	—	— 250	—	650
Touyaa Héctor Jorge	400	—	—	— 250	—	650
Guerra José León	400	—	—	— 250	—	650
Lobo Lobo Pedro Martín	400	—	—	— 250	—	650
Erenfryd Aarón Naum	400	—	—	— 250	—	650
Checa Marcos Tulio	400	—	—	— 250	—	650
Crisalle Oscar Luis	400	—	—	— 250	—	650
Chiusoli José María	400	—	—	— 250	—	650
Canal Pedro Alberto	400	—	—	— 250	—	650
Cavalli Mario Clemente	400	—	—	— 250	—	650
De Bilbao Jorge Alipio	400	—	—	— 250	—	650
Costa Vidan Francisco	400	—	—	— 250	—	650
Mailland Julio César	400	—	—	— 250	—	650
Milione Hugo Silverio	700	25	100	60—300	—	1.185
Pandolfi Carlos Alberto	400	—	—	— 250	—	650
Monteverde Julia Elena Ucha de	400	—	—	— 250	—	650
Elía Blanca Nieve	400	—	—	— 250	—	650
Micheletti Emma Amanda Giuletti de	400	—	—	— 250	—	650
Batínk Angélica Ana	400	—	—	— 250	—	650
Viegas Eduardo	400	—	—	— 250	—	650
Fredes Juan Silverio	400	—	—	— 250	S. F. 75	725
Abramuck Ida Regina Winnykamien de	400	—	—	— 250	S. F. 50	700
Cavadini Angel	400	—	—	— 250	—	650
Ramírez Dionisio Oscar	400	—	—	— 250	—	650
Castro María Carmen Millor Paz de	400	—	—	— 250	—	650
Arosa Delia Antonia Tartra de	500	25	450	72 300	—	1.347
Rivas Mario Carmelo	400	25	—	— 250	—	675
Salles Juan Luis Jorge	400	—	—	— 250	—	650
Rascovsky Hugo Isaac	400	—	—	— 250	—	650
Korin Herman	400	—	—	— 250	—	650
Contreras Santillán Carlos Diógenes de Jesús	400	—	—	— 250	—	650
Barco Amanda Guadalupe	400	25	—	— 250	S. F. 75	750
Carro Erudina Rodríguez de	400	—	—	— 250	—	650
Schulz Matilde Fugazza de	400	—	25	— 250	—	675
Vázquez Dora María Albornoz de	400	—	—	— 250	—	650
Vargas Ramón Leonel	400	—	—	— 250	S. F. 200	850
Russo Víctor Jesús	400	—	400	— 300	S. F. 50	1.150
Bravo Juana Isabel	400	75	—	— 254	—	729
Cimarrelli Aída	400	50	200	20 300	—	970
Trejo Alberto Avelino	400	—	—	— 250	—	650
Villalba Juan Esther	400	—	—	— 250	—	650
Díaz Horacio Fernando	400	75	—	— 277	—	752
Ponce Evelina Eufemia	250	25	125	25 277	—	702
Moranchel Raquel Lopez Blomberg de	250	—	50	100 250	—	650
Mantelli Salvador	300	—	—	100 250	S.F. 50	700
Villa Pedro	375	—	—	25 140	—	540
Manteucci Garardo Rafael	125	25	75	— 140	—	365
Riva Angélica Neptali	125	25	75	— 140	—	365
Toma Ofelia Enriqueta	125	25	75	— 140	—	365
Pérez Angela	125	25	75	— 140	—	365
Garza Emilia	125	25	75	— 140	—	365
Cazes Matilde	450	—	—	— 290	—	740
Rosselló Jorge Pablo	400	—	—	— 250	—	650
Tobal María Dominga Grillo de	600	—	—	— 290	S. F. 50	940
Cisneros Hada Blanca Ramos de	450	—	—	— 290	—	740
Martínez Ernesto Roberto	400	—	—	— 250	—	650
D'Auro Beatriz Angélica	625	—	—	25 300	—	950
Rothschild María Dora	900	—	—	68 300	—	1.268
Carratala Alfredo Tomás	800	—	—	60 300	—	1.160
Maritano Elsa Leonilda Librada	800	—	—	— —	—	800
Magassy Gabriel Luis	1.500	—	—	— —	—	1.500
Lamanna Cataldo						

Planilla anexa al artículo 5º

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE AYUDA MEDICO INTEGRAL QUE SE INCORPORA A LA FUNDACION "EVA PERON"

Apellido y Nombre	Remuneración mensual	Bonificación por antigüedad	Funcional	Decretos 7.025|51 6.000|52	Otras Bonificaciones	Remuneración total
Abate Arídeo Américo Ricardo	500	25	—	100 300	—	925
Aveta Oscar	400	25	75	— 300	—	800
Balbi Miguel Angel	600	75	—	20 300	—	995
Bergel Nelly Emilia	450	—	—	— 300	—	750
Calatayud Raúl Alberto	450	—	—	— 300	—	750
Costa María Josefa Serafina	400	75	75	— 300	—	850
Chiari Mario Horacio	400	—	—	— 250	—	650
Chiavacci Roberto	400	—	—	— 250	—	650
Donadio Roberto	400	100	75	— 300	—	875
Fasulino Ricardo Luis	400	25	50	— 300	—	775
Galliano Carlos Alberto	400	75	75	— 300	—	850
Gamarino Corado	400	25	50	— 300	—	775
Giampitti Rómulo Augusto	400	25	—	— 277	—	702
Hermes Nicolás	500	—	—	— 300	—	800
Lamacchia Horacio	700	25	500	40 300	—	1.565
Larrandart Pedro	550	50	250	— 250	—	1.100
Loisi Miguel José María	550	25	100	30 300	—	1.005
López Salgado Ricardo Ramón	400	—	—	— 250	—	650
Pisani Víctor Fernando	600	75	400	76 300	—	1.451
Podestá Celia Fasano de	400	—	—	— 250	—	650
Porta María de las Mercedes Labella de	450	150	250	40 300	—	1.190
Santos Enrique Rubén	950	—	—	72 300	—	1.322
Santos Raúl Julio	1.000	75	—	76 300	—	1.451
Sobrevilla Sara Esperanza	600	—	—	20 300	—	920
Suárez Juan Carlos	400	25	50	— 300	—	775
Abate Carlos María	500	25	—	— 300	—	825
Abella Gesualdo Montaldo de	400	—	—	— 250	—	650
Albizzoti Laura	400	150	—	— 277	—	827
Allemand Dora Pastorino de	400	25	—	— 300	—	725
Aramini Angela María	400	25	—	— 277	—	702
Arce Amalia Torlasco de	400	50	200	20 300	S. F. 125	1.095
Armendano Adriana Falcón de	400	—	—	— 250	—	650
Barbat Manuel Gregorio	400	—	—	— 250	—	650
Bico Etolo Abundio	450	175	250	40 300	—	1.215
Biondo Juan Antonio	900	—	—	68 300	—	1.268
Becro Elida Ethel	400	—	—	— 250	—	650
Buhaben Pedro Silvestre	400	150	50	— 300	S. F. 50	950
Campanella Ismael Omar	600	25	—	— 300	S. F. 75	1.000
Caprani Amelia Petroni de	400	—	—	— 250	—	650
Castro Miranda Beatriz	400	—	—	— 250	—	650
Dunás María Pessolano de	500	—	—	— 300	S. F. 75	875
Falbo Vicente Roque	200	—	—	— 150	—	350
Ferrero Delfina Elvira	400	—	—	— 250	—	650
Figueroa Antonia Herrera de	400	25	—	— 250	S. F. 75	750
García Dora Elena Barranquero de	400	—	—	— 250	—	650
Gasparino Raúl Remo	800	25	200	20 300	—	1.345
Gómez Elvia Zulema	400	25	—	— 254	—	679
Jakis María Teresa	400	75	—	— 277	—	752
Jones Margarita Norberta	400	—	—	— 250	—	650
Lanosa Arquímedes Antonio Ulises	500	25	—	— 300	S. F. 100	925
López Juana Mustile de	400	25	—	— 250	—	675
Mateo Ana	400	25	—	— 254	—	679
Martí Antonio Miguel	840	—	—	63.20 300	—	1.203.20
Mazzarino Alma Lilia	400	25	100	— 300	—	825
Miño Hilda Olga	400	—	—	— 250	—	650
Nigro Adelfa Norma	400	—	—	— 250	—	650
Noguera Edelmira Elsa	400	—	—	— 250	—	650
Ortega María Gloria	400	—	—	— 250	—	650
Paladini Benito	500	25	—	— 300	—	825
Pardo Arteaga Thelma	400	25	—	— 250	—	675
Pardo María Rosa	400	150	100	— 277	—	927
Piccolo Dalvina Edelmira Reina de	400	25	—	— 250	—	675
Rodríguez Norma Gioconda Pisani de	450	25	—	— 300	—	775
Quintana Juan Carlos	700	200	200	40 300	—	1.440
Risoleo Odelia Carmen	400	—	—	— 250	—	650
Robert Yolanda Spahn de	400	—	—	— 250	—	650
Rojas Julio Argentino	400	25	—	— 250	—	675
Ruiz Luis Enrique	400	—	—	— 250	—	650
Sanea Carolina Mayo de	400	25	—	— 300	S. F. 75	800
Sirondini Beatriz	400	125	—	— 300	—	825
Tarazona Vicente Carlos	400	—	—	— 250	—	650
Vera Emiliano	1.200	—	—	20 300	—	1.520
Vignau Ermelinda Elisa	400	—	—	— 250	—	650
Vollmer Luisa Juana Spessot de	400	—	—	— 250	S. F. 75	725
Zabalza María Emma Garelli de	450	50	—	— 250	—	750
Balardini Hilda Margarita	400	—	—	— 250	—	650
Fernández Pello Manuela Elena	400	—	—	— 250	—	650
Pericas Melitona Elsa	400	—	—	— 250	—	650
Aguilar Petrona Ramona	400	—	—	— 250	—	650
Alizieri Arturo Carlos	400	75	25	— 300	S. F. 125	925
Amat Antonio	480	25	—	— 250	S. F. 75 Pelig. 96	926
Babrnakis Isaac Aizik	400	—	—	— 250	—	650
Barbato Juan José	400	75	100	— 254	—	829
Bokstein Jaime Isaac	400	—	—	— 250	—	650
Carosella Antonio Nicolás	400	—	—	— 250	S. F. 100	750
Darmandrey Ricardo Hipólito	900	—	—	68 300	—	1.268
De Luca José	900	—	—	68 300	—	1.268
Farinelli Rubén Cayetano	400	—	—	— 250	—	650
Giordano Alba Nélida	400	—	—	— 250	—	650
González Nelly	400	—	—	— 250	—	650
Herrera Alba Aurora	400	—	—	— 250	—	650
Iglesias Zunilda Amabilia	400	—	—	— 250	—	650
Interzo Ramona María Stefanini de	400	—	—	— 250	—	650
Lanosa Lola Beatriz	450	—	—	— 290	—	740
Lanza Nicolasa Mercedes Valero de	400	—	—	— 250	—	650
Méndez Gregoria Peñaloza de	400	—	—	— 250	S. F. 50	700
Oriol Julio	400	—	—	— 250	—	650
Pozzi Yolanda	400	—	—	— 250	—	650
Puhlmann Alfonso Valentín	400	150	25	— 300	S. F. 100	975

Apellido y Nombre	Remuneración mensual	Bonificación por antigüedad	Funcional	Decretos 7.025|51 6.000|52	Otras Bonificaciones	Remuneración total
Robert María Sanguinetti de	400	50	50	— 300	—	800
Rodríguez Carmen S. Ocampo de	400	—	—	— 277	—	677
Romero Norah Angélica	400	—	—	— 250	—	650
Russo Olga Teresa	400	—	—	— 250	—	650
Scrocco Héctor D. B.	400	25	100	— 300	—	825
Suárez Leonardo Domingo	400	—	—	— 250	—	650
Veloso Beatriz Argimón de	400	—	—	— 254	S. F. 125	779
Villar Calderón Haydée Mabel	400	—	—	— 250	—	650
Viturro Ares Serafín Juan	400	75	75	— 254	Pelig. 80	884
Wodniak Isabel Adela	400	—	—	— 250	—	650
Rodríguez Carlos	400	—	—	— 250	S. F. 150	800
Aprea Alejandro	400	25	—	— 254	—	679
Avila Francisco	400	25	—	— 250	S. F. 75	750
Barbosa Jorge Alberto	400	25	—	— 250	—	675
Brandi Enrique Alfredo	400	—	—	— 250	—	650
Di Carlo Josefa Celina Reina de	400	—	—	— 250	S. F. 100	750
Doval Dosinfa Sendin de	400	100	—	— 254	—	754
Fernández Carlos Tomás	400	25	—	— 250	S. F. 25	700
Farnández José	600	125	—	20 300	S. F. 50	1.095
García Benjamín	400	—	—	— 250	—	650
González Pedro Nolasco	400	50	—	— 254	S. F. 75	779
Iglesias Nector Marcelino	400	—	—	— 250	—	650
Keegan Carlos	500	50	—	— 300	S. F. 75	925
Ledesma Jorge Ramón	400	—	—	— 250	—	650
Mattos Luis Pedro	400	—	—	— 250	S. F. 150	800
Mir Juan José	400	25	—	— 300	—	725
Ocampo Alcira Inés	400	—	—	— 250	—	650
Riquelme Dionisio Ernesto	500	50	—	— 300	S. F. 50	900
Rodríguez Herminio	400	—	50	— 300	—	750
Romero Carlos Alberto	400	—	—	— 250	S. F. 100	750
Sabio Francisco	400	175	—	— 250	S. F. 75	900
Salerno Jorge	400	—	—	— 250	—	650
Sosa Domingo Manuel	400	—	—	— 250	—	650
Spirito Felipe Bartolomé	400	—	—	— 250	S. F. 100	750
Velazco Ernesto	400	—	—	— 250	—	650
Miguel Nélida A. Domínguez de	700	100	300	40 300	—	1.440
Mendizábal de Marti, Eugenia M.	400	—	50	— 250	—	700

Modifícase el Presupuesto de la Com. Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional

DECRETO Nº 20.776. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1954.

ATENTO la necesidad de contribuir durante el corriente ejercicio al desenvolvimiento financiero de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional con el objeto de que dicho Organismo pueda atender sin inconvenientes la aplicación de las mejoras establecidas por el Decreto Nº 9.010|54, y CONSIDERANDO: Que dicha contribución puede ser arbitrada por el Poder Ejecutivo dentro de la facultad que confiere el artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Que sobre esa base, y conforme a lo previsto por el artículo 4º de la Ley número 12.961 procede disponer la ampliación del cálculo de recursos y presupuesto de Gastos de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, I - Administración Central. A) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio, en la forma que se indica a continuación:

ANEXO 23 — APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A) Gastos a financiar con recursos de rentas generales

INCISO 1º

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Item 1 - Ministerio de Educación		
1		Enseñanza y Cultura		+ 6.500.000
	28	Contribución a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional	+ 6.500.000	
		Total Item 1:		+ 6.500.000
		Item 6 - Crédito a Distribuir		
		Varios		— 6.500.000
	2	Crédito a distribuir	— 6.500.000	
		Total Item 6:		— 6.500.000
		Total Inciso 1º:		—

Art. 2º — Modifícase el presupuesto vigente para el corriente año de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que fuera aprobado por Decreto Nº 7.685 del 11 de mayo de 1954, de conformidad con el detalle que figura en planilla anexa.

Art. 3º — Como consecuencia de la modificación referida precedentemente, fíjase el presupuesto para el año 1954 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y rientación Profesional, en la suma de ciento cuar... millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos moneda nacional ($ 140.534.224 moneda nacional), de acuerdo con el siguiente resumen:

	m$n.
Gastos en Personal	97.893.845
Otros Gastos	64.665.500
Subtotal:	162.559.345
A deducir:	
Economías a realizar	22.025.121
Total A:	140.534.224

La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional adoptará todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías previstas en el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de hacer efectivas tales economías.

Art. 4º — Modifícase el Cálculo de Recursos para el año 1954 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en la forma determinada en la planilla anexa a este artículo, quedando el mismo estimado en la suma de ciento cuarenta millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos moneda nacional (m$n. 140.534.224).

Art. 5º — Déjase establecido, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 25.092 de fecha 23 de diciembre de 1953, que la modificación dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, corresponde al importe neto, deducida la economía del quince (15) por ciento a que dicho decreto se refiere.

Art. 6º — Facúltase al Ministerio de Educación de la Nación para aprobar, dentro de los lineamientos que dieron origen al dictado del Decreto Nº 14.564 de fecha 31 de agosto de 1954, el proyecto que presente la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional respecto a la aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 9.010 del 31 de mayo de 1954.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Armando Méndez San Martín.

Planilla anexa al artículo 4º

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Estimación vigente Decreto Nº 7.685|54	Modificación dispuesta por el presente decreto	Estimación definitiva
I. Recursos Propios:	134.034.224	—	134.034.224
Producido del impuesto al Aprendizaje (Decretos Nros. 14.538|44 y 25.053|45)	93.000.000	—	93.000.000
Reservas	35.489.000	—	35.489.000
Excedente de ejercicios anteriores	3.507.200	—	3.507.200
Producido multas	300.000	—	300.000
Producido fletes, alquileres, donaciones y varios	1.401.024	—	1.401.024
Producido Escuela - Fábricas	337.000	—	337.000
II. Aporte de Rentas Generales	—	+ 6.500.000	6.500.000
Contribución general	—	+ 6.500.000	6.500.000
Total Cálculo de Recursos:	134.034.224	+ 6.500.000	140.534.224

Planillas sintetizadas

Planilla anexa al artículo 2º

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

A. SERVICIOS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Organismo Central			
f) Varios	1.911.009	+ 570.000	2.481.009
Total Item 1:	9.669.601	+ 570.000	10.269.601
Item 2 — Enseñanza			
f) Varios	23.321.776	+ 5.930.000	29.251.776
Total Item 2:	81.694.244	+ 5.930.000	87.624.244
Total Inciso 1º - Gastos en Personal:	91.393.845	+ 6.500.000	97.893.845
Total Inciso 2º - Otros Gastos:	64.665.500	—	64.665.500
Subtotal A:	156.059.345	+ 6.500.000	162.559.345
A deducir:			
Economías a realizar	22.025.121	—	22.025.121
Total A:	134.034.224	+ 6.500.000	140.534.224

PATRONES TIPO PARA LAS TRANSACCIONES QUE SE REALICEN CON TABACOS DE LA COSECHA 1954 55

RESOLUCION Nº 381. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954.

VISTO lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial y: CONSIDERANDO: Que por Resolución Ministerial Nº 53/54, se fijaron los Patrones-tipo para los tabacos de producción nacional correspondientes a la cosecha 1953/54: Que en virtud de las presentaciones efectuadas por productores, conviene dejar sin efecto el establecimiento de fechas oficiales para la iniciación del acopio de los tabacos tipo Criollo Misionero y Criollo Misionero para cigarrillos; Que para facilitar una eventual colocación en el exterior del tabaco tipo Criollo Salteño, conviene modificar ligeramente las características de la 4ª clase; Que la experiencia recogida durante la fiscalización del acopio de la cosecha anterior, aconseja mantener prácticamente las mismas normas anteriores, para la comercialización de la cosecha 1954|55, en los tipos Cuerda, Bahía Misionero, Bahía Correntino, Habano, Maryland, Virginia, Burley Salteño, Burley Misionero, Kentucky y Criollo Correntino; Que es conveniente hacer conocer a los cosecheros los nuevos Patrones-tipo antes de iniciar las tareas de clasificación; Que el 2º Plan Quinquenal, en el Capítulo X, objetivo G-19, auspicia la progresiva tipificación de la producción agraria con miras a obtener la calidad que posibilite una adecuada colocación de esos productos.

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Fijar los siguientes Patrones-tipo, con carácter estrictamente obligatorio para todas las transacciones que se realicen en el país con los tabacos provenientes de la cosecha 1954|55, de los tipos que se detallan a continuación:

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Criollo Correntino
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Longitud cm.	Color	Integridad de la hoja. Proporción mínima	Otras características
PRIMERA	Mínima 35	Castaño	2/3	Hojas sanas, elásticas, gomosas y con humedad natural.
SEGUNDA	Menor de 35 y mayor de 22	Castaño, admitiéndose algunos otros matices	2/3	Hojas sanas, elásticas, gomosas y con humedad natural.
TERCERA	Máxima 22	Castaño, admitiéndose algunos otros matices	2/3	Hojas sanas, elásticas, gomosas y con humedad natural.
CUARTA	Mínima 35	——	1/3	Hojas de recibo, con humedad natural, que no reunan las características de calidad de la 1ª clase.
QUINTA	Menor de 35	——	1/3	Hojas de recibo, con humedad natural, que no reunan las características de calidad de la 1ª, 2ª y 3ª clases.

Nota: No se considerarán como de recibo, en ninguna de las clases, los tabacos podridos, ardidos, helados, mojados, o con exceso de arena.

El tabaco deberá entregarse encajonado, debiendo atarse cada manojo con una hoja correspondiente a su clase. No se recibirán manojos atados con hilo de hojas de coco, ni tabaco en sartas. No se aceptarán manojos con más de 30 hojas. Los fardos que pesen más de 70 kgs. serán rechazados.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Criollo Misionero
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Largo y ancho mínimos cm.	Color	Integridad. (Proporción). Exclusión hecha de los 3 centímetros correspondientes al ápice	Otras características
PRIMERA (Doble)	50 x 20	Castaño rojizo uniforme admitiéndose manchas oscuras características de la madurez	9/10	Buena gomosidad, elasticidad y resistencia.
SEGUNDA (Buena)	45 x 18	Castaño rojizo y/o rojo amarillento admitiéndose matices verdes y/o negruzcos de poca intensidad	2/3	Mediana gomosidad y elasticidad.
TERCERA (Pito Primera)	40 x 16	Castaño rojizo y/o rojo amarillento admitiéndose matices verdes y/o negruzcos de poca intensidad	1/2	Alguna gomosidad y elasticidad.
CUARTA (Pito Segunda)	——	——	——	Toda hoja de recibo que no reuna las características de calidad de las clases anteriores.

Nota: No serán considerados como de recibo los tabacos ardidos, el tabaco deberá entregarse encajonado debiendo estar atada cada penca con una hoja de la misma clase. El grado de humedad será el natural.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco "Cuerda"
DESCRIPCION

Clases comerciales	Características
PRIMERA:	**Color:** (Superficie exterior) Negro, o negruzco intenso; preferentemente brillante. **Aroma:** Intenso a melaza. **Aspecto:** Superficie exterior lisa y diámetro uniforme, admitiéndose ligeros descascaramientos resultantes del acarreo, manipuleo o camboteo. **Otras características:** Masa muy compacta y untuosa, cuerda preferentemente delgada.
SEGUNDA:	**Color:** (Superficie exterior) Castaño oscuro intenso y algo brillante. **Aroma:** A melaza. **Aspecto:** Superficie exterior lisa, admitiéndose alguna rugosidad y descascaramientos de la superficie. **Otras características:** Masa compacta y algo untuosa.
TERCERA:	Toda cuerda de recibo que por sus características de calidad no esté comprendida en las clases anteriores.

Nota: No será considerado como de recibo el tabaco ardido, agrio, etc. (Carancho).

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Bahía Misionero
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Color	Longitud cm.	Otras características
PRIMERA (Doble) y (Doble inferior)	Castaño con matices rojizos, amarillentos u oliváceos. Se admiten algunas manchas	Mínima 15	Integridad: 8/10
SEGUNDA (Doble corto)	Idem	Cualquiera	Integridad: 7/10
TERCERA (Pito Primera)	Idem. Admitiéndose hasta 1/4 de superficie con manchas verdosas	Cualquiera	Integridad: 1/2
CUARTA (Pito Segunda)	Toda hoja de recibo que por sus características de calidad no esté comprendida en las clases anteriores.		

Nota: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural. No se considerarán como de recibo los tabacos ardidos.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Bahía Correntino
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Color	Longitud cm.	Otras características
PRIMERA (Buena)	Castaño con matices rojizos, amarillentos u oliváceos. Se admiten algunas manchas.	Mínima 15	Integridad: 8/10
SEGUNDA (Buena corta)	Idem	Cualquiera	Integridad: 7/10
TERCERA (Rota Buena)	Idem. Admitiéndose hasta 1/4 de superficie con manchas verdosas	Cualquiera	Integridad: 1/2
CUARTA (Rota Mala)			Toda hoja de recibo que por sus características de calidad no esté comprendida en las clases anteriores.

Nota: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural. No se considerarán como de recibo los tabacos ardidos.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Tipo Habano
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Características	Integridad
PRIMERA (Buena)	Color castaño, admitiéndose matices rojizos o amarillentos, longitud mínima 20 cm.	8/10
SEGUNDA (Buena Corta)	Color castaño, admitiéndose matices rojizos o amarillentos, longitud cualquiera.	7/10
TERCERA (Rota Buena)	Castaño amarillento, admitiéndose hasta 1/4 de superficie con manchas verdosas o negruzcas. Longitud cualquiera.	1/2
CUARTA (Rota Mala)	Toda hoja de recibo que por sus características de calidad no esté comprendida en las clases anteriores.	——

Observaciones: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural. El tabaco denominado "Fino Goya" no se considera incluído dentro de este tipo.

PATRONES-TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Maryland
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Largo y ancho mínimos cm.	Color	Integridad (Proporción)	Otras características
PRIMERA (Capa)	40 x 20	Uniforme, castaño y/o habano o castaño oliváceo	Inmejorable, sin perforaciones ni roturas	Textura fina y sedosa. Elasticidad muy buena. Aroma agradable o neutro. Nervaduras secundarias finas y lisas del mismo color de la lámina foliar. No se admitirán hojas de brotes.

Clase comercial	Largo y ancho mínimos cm.	Color	Integridad (Proporción)	Otras características
SEGUNDA (Doble)	35 x 20	Castaño habano u oliváceo, admitiéndose manchas oscuras características de la madurez	9/10	Elasticidad buena. Textura fina. No se admitirán hojas de brotes.
TERCERA (Buena)	30	Castaño u oliváceo, admitiéndose manchas oscuras características de la madurez	2/3	—
CUARTA (Pito Primera)	Cualquiera	Castaño u oliváceo, admitiéndose matices verdes, rojizos y/o negruzcos de poca intensida	1/2	—
QUINTA (Pito Segunda)		Todas aquellas hojas que no están incluídas en las clases anteriores.		

Nota: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural.

PATRONES - TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Kentucky
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clases comerciales	Características
PRIMERA	**Dimensiones:** (Largo y ancho mínimo de la lámina foliar) centímetros 50 x 30. **Coloración:** (Cara superior de la lámina foliar) Castaño oscuro, intenso y uniforme. **Integridad:** Hojas enteras y sanas, admitiéndose hasta 1/10 de roturas en los extremos. **Otras características:** Tejido fino, resistente (buen tiro) con mucha gomosidad y elasticidad, nervaduras finas y no rizadas. **Manojos:** No mayores de 10 hojas, usándose para la atadura una hoja de la misma clase.
SEGUNDA	**Dimensiones:** (Largo y ancho mínimo de la lámina foliar) centímetros 50 x 28. **Coloración:** (Cara superior de la lámina foliar) Castaño oscuro, intenso y uniforme con pequeñas y pocas manchas. **Integridad:** Hojas enteras y sanas, admitiéndose hasta 1/10 de roturas en los extremos. **Otras características:** Tejido fino, resistente (buen tiro) con mucha elasticidad y gomosidad, nervaduras finas y no rizadas, admitiéndose pequeños defectos como ser: algunas roturas al lado y paralelas al palo. **Manojos:** No mayores de 10 hojas, usándose para la atadura una hoja de la misma clase.
TERCERA	**Dimensiones:** (Largo y ancho mínimo de la lámina foliar) centímetros 40 x 24. **Coloración:** (Cara superior de la lámina foliar) Castaño no tan parejo, admitiéndose algunas manchas. **Integridad:** 7/10. **Otras características:** Tejido con suficiente elasticidad y buena gomosidad, admitiéndose mayor cantidad de defectos que en las clases anteriores. **Manojos:** No mayores de doce hojas, usándose para la atadura una hoja de la misma clase.
CUARTA	**Dimensiones:** 30 cm. de largo como mínimo. No se indica ancho. **Coloración:** (Cara superior de la lámina foliar) Castaño admitiéndose otros matices, sin ser hojas verdes. **Integridad:** 5/10. **Otras características:** Tejido grueso, con algunas perforaciones, poca pinta seca. Hojas maduras (no ardidas). **Manojos:** No mayores de 12 hojas.
QUINTA	**Características:** Hojas con defectos, agujeros y pinta seca, pero con suficiente cuerpo como para despalillar. **Manojos:** No mayores de 18 hojas.
SEXTA	Hojas que no estén comprendidas en las clases anteriores. **Manojos:** No mayores de 18 hojas.

Nota: El tabaco será entregado con el grado de humedad natural.

PATRONES - TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Virginia
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clases comerciales	Características
PRIMERA	a) Hojas sanas de color amarillo limón y/o naranja, admitiéndose a lo largo de las nervaduras un ligero tinte verde amarillento que no pase del 5 %. b) Hojas de color amarillo limón y/o naranja con roturas que no excedan del 15 %. c) Hojas de color amarillo limón y/o naranja manchado con no más de un 20 % de castaño, enteras o con roturas que no excedan del 15 %.
SEGUNDA	a) Hojas amarillas limón y/o anaranjadas manchadas de castaño, manchas que superen al 20 %, pero sin exceder del 40 % de lo que quede de la hoja, con roturas de no más de 30 %. b) Hojas amarillas limón y/o anaranjadas con roturas superiores al 15 %, pero que no excedan del 45 %, admitiéndose hasta un 20 % de verde *amarillento y un* 5 % de picadura.
VERDE CLARO	Hojas de color verde amarillento y verde claro, sanas o con roturas que no excedan del 20 %.
TERCERA	Hojas no comprendidas en las clases anteriores, con excepción de hojas verdes y de las clasificadas en la clase siguiente.
CUARTA	Hojas color castaño y verdes oscuras.
FRAGMENTOS	Entiéndese por fragmentos el desmenuzado de hoja y aquellas hojas pequeñas "copi ancho" que por su tamaño no pueden ser gavilladas.

Nota: El tabaco amohosado será considerado de rechazo.

PATRONES - TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Criollo Misionero
Para Cigarrillos
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Largo mínimo cm.	Color	Integridad (Proporción) Exclusión hecha de los 5 centímetros correspondientes al ápice	Otras características
PRIMERA	50	Castaño rojizo, preferentemente claro, con manchas características de la madurez	9/10	Hojas de textura preferentemente fina, de poca gomosidad y elasticidad. Resistencia propia de la hoja madura.
SEGUNDA	45	Idem, admitiéndose matices verdosos y/o negruzcos de poca intensidad	2/3	Igual a la anterior, admitiéndose pequeños deterioros producidos por insectos
TERCERA	Cualquiera	Cualquiera propia del tipo	1/2	Hojas con roturas y algo más deterioradas por insectos y con leves ataques de pinta seca.
CUARTA	—	—	—	Toda hoja de recibo que no reuna las características de calidad de las clases anteriores.

Nota: No serán considerados como de recibo los tabacos ardidos. El tabaco deberá entregarse enmanojado debiendo estar atada cada penca con una hoja de la misma clase. El grado de humedad será el natural.

2º — Fijar, con carácter optativo, los siguientes Patrones - tipo para las transacciones realizadas con tabacos provenientes de la cosecha 1954/55 de los tipos que se detallan a continuación.

PATRONES - TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Criollo Salteño
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Longitud de la hoja	*Coloración*	*Otras características*
PRIMERA	No menor de 40 cm.	Castaño claro uniforme.	Hojas sanas, admitiéndose agujeros o roturas que no excedan el 15 % de la superficie total.
SEGUNDA	No menor de 35 cm.	Castaño oscuro uniforme	Hojas sanas, admitiéndose agujeros o roturas que no pasen del 20 % de la superficie total.
TERCERA	No menor de 35 cm.	Castaño claro u oscuro con manchas que no pasen del 30 %	Hojas con agujeros o roturas que no excedan del 30 % de la superficie total.
CUARTA	—	Tabaco que no está incluído en las clases anteriores y que se puede engavillar.	
FRAGMENTOS		Entiéndese por fragmentos, el desmenuzado de hojas y aquellas hojas pequeñas que por su tamaño no pueden ser engavilladas.	

Nota: Las clases comerciales actuales corresponden respectivamente a las anteriores (Rubio, Claro, Primera y Segunda).

PATRONES - TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Tipo Burley Salteño
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Otras características
PRIMERA	Hojas centrales, claras, de textura fina.
SEGUNDA	Hojas centrales, algo más oscuras.
TERCERA	Hojas de la corona, castaño *rojizo o verdosas, de mucha textura.*
CUARTA	Hojas bajeras.

PATRONES - TIPO PARA LA COSECHA 1954/55
Tabaco Tipo Burley Misionero
DESCRIPCION DE LA HOJA

Clase comercial	Dimensiones	Color	Integridad con exclusión de los 3 cm. correspondientes al ápice	Otras características
PRIMERA	Largo mínimo 30 cm. Cualquier ancho	Muy claro acercándose a rubio	9/10	Hojas sanas y de textura *fina.*
SEGUNDA	Mínimo 25 centímetros	Algo más oscuras	7/10	Textura fina. Se admiten algunas picaduras de insectos.
TERCERA	Cualquiera	Claro, marrón, castaño, rojizo y algo manchadas	—	Hojas de textura gruesa, con roturas y algo deterioradas por insectos.
CUARTA	Cualquiera	Cualquier color menos verde	—	Hojas que por sus condiciones no puedan incluirse en ninguna de las clases anteriores.

Nota: No se admitirán hojas ardidas, con moho y aquéllas cuya lámina foliar esté completamente perforada por insectos.

(Continúa en la página siguiente)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Educación

22.519—30|12|54. — Transfiérese al M. de Obras Públicas, la suma de $ 231.390, correspondiente a la ejecución de obras diversas de consolidación, reparos, pintura, bl..nque etc., y renovación de v..rios pisos de mosaicos en distintos establecimiento. educacionales.

22.520—30|12|54. — Porrógase para el a.. 19.. , las autorizaciones conferidas por los Decretos Nros. 714 y 45 de fecha 15|1|53 y 7|1|54 respectivamente, con destino al cumplimiento del plan de excursiones escolares, fijándose .. suma de $ 3.000.0.0 el monto máx..o que el M. podrá invertir en dichas erogaciones.

97—4|1|55. — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Juan Bautista Sansserri, contra la resolución del Ministerio de Educación de fecha 12|11'53.

Otórganse Becas

2..503—30|12|54. — Para el año 1954, por un importe de $ 100, por el término de 8 meses, a favor de 2 alumnos de escuela primarias.

21.131—15|12|54. — Para el año 1954, por un importe de $ 50, por 8 meses a diversos alumnos de escuelas secund.. de .. Prov. de Entre Ríos.

22.504—30|12|54. — Para el año 1954, por una suma mensual de $ 300, por 8 meses, a diversos alumnos de escuelas secundarias.

22.914—31|12|54. — Para el año 1954, por un importe mensual dé $ 200, por el término de 12 meses, a diversos estudiantes u...itarios.

22.915—31|12|54. — Para el año 1954, por un ..porte mensual de $ 300, por el término de 12 meses a diversos estudiant.. universitarios.

23.034—31|12|54. — Para el año 1954, por un importe mensual de $ 300, por el término de 12 meses, a diversos estu..iantes universitarios.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

Primario

98—4|1|55. — Dánse por terminados, a partir de la fecha del presente decreto, los servicios de Zulema Díaz Arnesto de Sangu..etti, L. C. 1.302.635, como Dire..tora de la Escuela Nº 7 d.. Distrito Escolar Nº 2.

3—3|1|55. — Déjase sin efecto el nombra..iento, a favor de Negaliza Vivas de Boixados.

18—3|1|55. — Déjase sin efecto los nombramientos de: Manuel Jorge Bonader, M. 3.012.130, como maestro de grado de la Escuela N. Nro. 305 de la Prov. Presidente Perón; y Calixto Orlando Il..ruela, M. 6.701.954, como maestro de grado de la Escuela N. Nro. 305 .e la Prov. Presidente Perón.

297—10|1|55. — Nómbrase Maestra de G..ado para la Escuela Nac. N.... 409 d.. la Prov. de Santa Fe, a la maestra n..mal nacional, Edith del Carmen Vitacolonna de Santillán, M. 6.084.545.

Confirm.....s

298—10|1|55. — Como Maestra de Grado, en .. ..scuela Nac. Nº 9 de la Gob. Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra normal, Julieta Casas L. C. 2.312.816.

300—12|1|55. — En las Escuelas para Adultos, como Maestra Especial a Lucrecia Stumbo de Bonello, L. Cívica 287...13, en la Nro. 3 del Distrito E..colar 2 (Labores); y María Catalina Regr...sco de Vira..oro, L. C. 3.458.789, e.. la Nro. 5 del Distrito Escolar 11 (Sombreros).

458—13|1|55. — Como Maestra de Grado, para las Escuelas de la Prov. Presidente ..erón a: María Esperanza Ortiz, M. 6.570.699, para la Nº 179, María Estela Cicolini de González, Matrícula 3.844.450, para la Nº 220, María Gregoria Oliveira, M. 1.551.681, para la Nº 222; Elena Matilde Lower M. 2.087.959, para ..Nº 306; Aída Elsa López, M. 6.610.351, para la Nº 327, María Albina Flores, (..atrícula 6.563.082, para la Nº 400, Arminda Argentina Ogara, M. 6.594.932, para la Nº 18; Eda Violeta López Bregi, M 2.419.576, para la Nº 176; y Baudilia Juana Moreira, M. 6.573.669, para la Nº 69.

459—13|1|55. — En la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1, como Maestra Especial de Labores a Mercedes Sabino, L. C. 3.408.787.

96—4|1|55. — Promuévese a Director de la Escuela Nac. Nº 304 de la Prov. de Córdoba, a Francisco Martínez, M. 1.644.354.

191—7|1|55. — Promuévese a Directora de la Escuela Nac. Nº 80 de la Prov. de San Juan, a María Lilia Cortés de Videla. M. 948.485.

Cesantías

2—3|1|55. — A Adela Felisa Varela de González, L. C. 717.501, maestra de Grado de la Escuela Nº 109 del Territorio Nac. de Neuquén, con anterioridad al 8|4|54; Ramona Rosario Adorno de Fernández, C. I. 13.937 de la Policía de Formosa, Maestra de Grado de la Escuela Nº 21 del Territorio Nac. de Formosa. con anterioridad al 24|4|54.

7—3|1|55. — Con anterioridad al 12|4|54, al Maestro de Grado de la Escuela Nac. Nº 115 de la Prov. de Mendoza, Jorge Raúl Farías, M. 3.344.515.

8—3|1|55. — Con anterioridad al 20|7|53, a Amelia Agriano de Rodríguez, C I. 393.973, Pol. de Bs. As.

9—3|1|55. — Con anterioridad al 5|5|51, a Sofía Cristina Rojas de Martínez L. C. 9.469.014.

11—3|1|55. — Con anterioridad al 19|4|54, a Luis Orlando Zanichell, Matrícula 5.117.743.

12—3|1|55. — Con anterioridad al 15|12|53, a Luis María Monferrer, Matrícula 252.976.

13—3|1|55. — Con anterioridad al 13|8|54, a Amílcar Salustiano Lami, Matrícula 1.112.312.

14—3|1|55. — Con anterioridad al 14|5|53, a Félix José Ruiz, M. 3.947.464.

15—3|1|55. — Con anterioridad al 8|4|54, a Miguel Angel Bondino, M. 3.399.523.

19—3|1|55. — A la Maestra de Grado de la Escuela Nac. Nº 29 de la Prov. de San Juan, Gladis Hebe Silva ..ufino, Matrícula 2.985.292.

290—10|1|55. — Al Director de la Escuela Nac. Nº 178 de la Prov. de Córdoba, con anterioridad al 1º|1|53, Juan Carlos Sembinelli y de la Escuela Nº 290 de la misma Prov., Delia Clementina Vicente de Sembinelli, L. C. 475.026.

17—3|1|55. — Exonérase a partir del 1º|7|53, al maestro a cargo de la Dirección de la Escuela Nac. Nº 226 de la Prov. Presidente Perón, Juan Francisco Galarza, M. 1.649.183.

Nombramientos

SECUNDARIO

22.913—31|12|54. — Ayudante Mayor (Preceptora), a Norma Mafalda Rolla. L. C. 4.067.613, en el Colegio Nacional de Olavarría (Bs. As.).

292—10|1|55. — En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Cap. Fed., Ayudante de Taller, a María Navares, L. C. 4.343.008.

293—10|1|55. — En la Escuela Normal Nº 8 de la Cap. Fed., Profesor de 8 hs. (4-4) semanales de Historia en 2do. año, 2da. Div., turno mañana, y 3er. año, 3ra. Div., mañana, y en el Colegio Nac. Nº 4 de la misma ciudad, Profesor de 4 Hs. semanales de igual asignatura en 2do. año, 2da. Div., mañana, vacantes por renuncia de Juan C. H. J. Brandan al Profesor Normal en Letras, Oscar César Alonso de Armiño, M. 5 550 968; en el Colegio Nac. Nº 4 de la Cap. Fed., Profesor de 4 Hs. (2-2) semanales de Geografía en 4to. año, 1ra. Div., mañana, del Bachillerato en Ciencias Físico Matemáticas y 4to. año. 2da. Div., mañana, del Bachillerato en Ciencias Biológicas, vacantes por renuncia de Eduardo Acevedo Díaz, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Cap. Fed., Profesor de 8 Hs. (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ra. Div., mañana, y 3er. año, 2da. Div., mañana, por renuncia de María I. C. de Monner Sans, al Profesor Normal en Letras, Huber Walter Almeida, M. 5.783.739..

280—10|1|55. — Promuévese en la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional, al cargo de Remunerado Mensual (cargo docente). con $ 1.100, a Miguel Angel Rocha Sena, M. 4.172.448.

100—4|1|55. — Concédese licencia, sin goce de sueldo, a la profesora 1.. Hs. semanales, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Cap., Juana Heller de Argerich, M. 3.440.723.

1—3|1|55. — Déjase sin efecto la designación de Celina Droppalo, (C. I. 2.643.027, Pol. Cap. Fed., como Maestra de Estética (Dibujo) en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Cap. Fed., de Martha Zulema Codazzi Aguirre de Buttice, C. I. 198.632, Pol. de Rosario. Santa Fe, como Profesora titular de 4 Hs. semanales de Escritura y Dibujo Lineal y de 2 Hs. semanales de Trabajo Manual en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes); y María Ana Vega, C. I. 21.403, Pol. de Misiones, como Profesora titular de 4 Hs. semanales de Castellano en el Colegio Nac. de Posadas (Misiones).

6—3|1|55. — Déjase sin efecto la designación a favor de Nelly Esther Aragon Palma, C. I. 2.633.606, Pol. de Cap. Fed., como Preceptora (hoy Ayudante Mayor-Preceptora), en la Escuela Nac. de Comercio de Ramos Mejía (Bs. As.).

353—11|1|55. — Déjase sin efecto la designación y traslado de Dolores Julia Bernasconi, C. I. 2.229.029, como Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Nac. de Comercio de San Isidro (Bs. As.).

Confirmaciones

22.252—28|12|54. — En la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), profesora de 3 Hs. semanales de Pedagogía en 4to. año, 2da. Div., mañana, a la Maestra Normal Nac., María Inís Cándida Elizalde, Libreta C. 1.934.509; en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de 6 Hs. semanales (2-2-2) de Geografía en 5º año, 1ra., 2da. y 3ra. Divisiones, mañana, y Profesor de 6 Hs. semanales de Historia (2-2-2) en 5º año, 1ª, 2ª y 3ra. divisiones, mañana, al Profesor de Historia y Geografía. Migue.. ..gel Gregori, M. 1.905.039; Profesora de 6 Hs. semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 2da. y 3ra. divisiones, mañana, a la Profesora Normal en Letras, América María Castagnino, L. C. 0.731.927.

22.518—30|12|54. — En la Escuela Nac. de Danzas, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a Zulema Marisa Tejeiro, C. I. 3.607.303, Pol. de la Cap. Fed.

64—3|1|55. — En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe). Profesora de 7 Hs. semanales (4-3) de Castellano en 2do. y 3er. años, 1ras. divisiones, tarde y en la Escuela Industrial de Venado Tuerto (Santa Fe), Profesora de 6 Hs. semanales (3-3) de Castellano en 1ro. y 2do. año, 1ras. divisiones, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, Beatriz Rivas, L. C. 1.113.123; en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), Profesora de 9 Hs. semanales (3-3-3) de Historia en 3er. año, 2da. Div., mañana, y 2do. año, 2da. y 3ra. divisiones, tarde; y en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de 4 Hs. semanales (2-2) de Moral en 1ro. y 2do. años. 2da. y 3ra. divisiones, mañana, a la Profesora Normal en Letras, María Haydée Palavicini, L. C. 5.528.329; en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), Profesora de 8 Hs. semanales (4-4) de Matemáticas en 4to. y 5to. años, 1ras. Divs., mañana; y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Profesora de 6 Hs. semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ra. Div., tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, Gladys Raquel Bortolato, L. C. 6.014.487.

65—3|1|55. — En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, como Maestra Especial (Religión), mañana, a la Maestra Normal Nac. y actual provisional, Blanca Nidia Albornoz, L. C. 2.309.482; Maestra Especial (Moral), a la Profesora, Angela María Inés Puntillo de Devallis, L. C. 1.529.287; en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Maestra Especial (Religión). tarde a la profesora, Delicia Felisa Wagener de Leguizamón, L. C. 1.506.813; y Profesora de 2 Hs. semanales de Educación Física en 1er. año. 3ra. Div., a la Profesora, Dora Victoria Lucía Larrazábal de Pusso Carcasco, Lib. Cívica 5.548.873.

95 —4|1|55. — En la Escuela Normal de Resistencia (Presidente Perón), Profesor de 2 Hs. semanales de Zoología en 2do. año, 5ta. Div. y de 2 Hs. semanales de Botánica en 1er. año, 5ta. Div., mañana, al Dr. en Ciencias Naturales, Walter Hellmut Hack, Matrícula 5.961.771.

187—7|1|55. — En el Colegio Nac. de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), Profesor de 2 Hs. semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 2do. año. 1ra. y 2da. Divs., tarde, al Maestro Normal Nac., Filiberto Ypa, M. 2.571.584; Profesor de 4 Hs. semanales de Cultura Musical (2-2) en 1er. año, 2da. Div. y 2do año, 2da. Div., al Profesor provisional, Fortunato Felcher, M. 2.536.779; Profesora de 2 Hs. semanales de Moral en 1ro. y 2do. años, 1ras. y 2das. Divs., tarde, a la Maestra Normal Nac., Hilda Blanca Gamarra de Pérez, L. C. 6.582.989; en el Colegio Nac. de Resistencia (Presidente Perón), Profesora de 3 Hs. semanales de Geografía en 2do. año, 1ra. Div., a la Profesora, Julia Díaz de Maldonado. L. C. 4.691.052; Profesor de 6 Hs. semanales (3-3) de Inglés, en 1er. año, 1ra. Div. y 2do. año, 1ra. Div., mañana, al Profesor, Antonio Zorita, Matrícula 474.850.

188—7|1|55. — En la Escuela Nac. de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), Profesora de 6 Hs. semanales de Matemáticas en 2do. año, 2da. Div., tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, María Octavia Pérez Acosta de Fuertes Peña, L. Cívica 6.602.768; en la Sección Comercial

Patrones Tipo Para las Transacciones...

(Viene de la página anterior)

3º — Establécese como fecha de iniciación del acopio para el tabaco Cuerda, el 1º de junio.

4º — Los acopiadores de tabaco Virginia están autorizados a clasificar ese tabaco por cuenta de los cosecheros, debiendo efectuar las liquidaciones en base a la clasificación resultante.

5º — Los acopiadores deberán exponer, en cada galpón de acopio, cerca de la balanza, los Patrones - tipo oficiales correspondientes a los tabacos que habitualmente acopien.

6º — En el tabaco tipo Cuerda, acopiado durante el mes de junio, se autoriza a los acopiadores a efectuar descuentos de hasta un 5 % en concepto de exceso de humedad, siempre que los mismos cuenten con la conformidad de los vendedores.

En los demás tipos de tabaco y en las compras de tabaco Cuerda efectuadas a partir del 1º de julio, quedan prohibidos los descuentos por humedad, cualquiera sea la fecha de acopio; salvo que los mismos se hagan con la conformidad de las partes y en presencia de un inspector de acopio de la Dirección de Tabaco.

7º — En los locales donde se acopien los tabacos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución, el tabaco adquirido a cosecheros deberá estar estibado separadamente por clases.

8º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, hará pasible a sus autores de las sanciones previstas en las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 12.906 y disposiciones reglamentarias en vigor.

9º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Tabaco dependiente de la Dirección General de Economía Comercial a sus efectos.

Cafiero

Anexa al Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), Profesor de 10 Hs. semanales (4-6) de Contabilidad en 2do. año y 5to. año, 1ras. Divs. y Profesor de 2 Hs. semanales de Estenografía en 5to. año, 1ra. Div. todas turno mañana, al Contador Público Nac., Roberto Del Carmen Escalante, Matrícula 3.594.820.

189—7|1|55. — En la Escuela Normal Mixta de Tucumán, Profesora de 2 Hs. semanales de Química, en 5to. año, 3ra. Div., mañana, a la Profesora, Edna Celestina Segunda Herrera, L. C. 8.960.514.

190—7|1|55. — En el Colegio Nac. de Aguilares (Tucumán), Profesor de 8 Hs. semanales (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 1ra. y 2da. Divs., 2do. año, 1ra. y 2da. Divs., y 3ro. y 4to. año, todas mañana, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nac. de Aguilares (Tucumán), Profesor de 4 Hs. semanales (2-2) de Educación Física en 1er., 2do., 3ro. y 4to. año, ambas mañana, al Profesor, Orlando Antonio Correa, M. 3.616.532; en la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de 10 Hs. semanales (2-2-2-2-2) de Religión en 1er. año, 1ra. Div., 2do. año, 1ra. Div. y 3er. año. 1ra. Div., vespertino, y en 2do. año, 2da. Div. y 3er. año, 1ra. Div., ambas tarde, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nac. de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de 2 Hs. semanales de Religión en 3er. año, 1ra. Div., tarde, al Maestro Normal Nac., Renes del Carmen Alderete, Matrícula 3.630.961.

460—13|1|55. — En la Escuela Nac. de Comercio de Adrogué (Bs. As.), Profesora de 3 Hs. semanales de Castellano en 3er. año, 1a div., mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, Lira Caracciolo de Passini, L. C. 0.295.055.

Cesantías

4—3|1|55. — A la Directora de la Escuela Nac. Profesional de Mujeres de Tucumán, Sara Torres Correa de Borelli, L. C. 1.622.993 y desígnase a María Matilde Arás Mariño, L. Cívica 8.966.101, a la Escuela Nac. Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), como Regente y Maestra Especial (Dibujo), debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora y Maestra Especial (Dibujo), de que es titular en el establecimiento similar de Tucumán.

6—3|1|55. — A Jaime de Torres, Matrícula 1.732.868, con anterioridad al 1º|3|54, como Ayudante Mayor (Preceptor), del Colegio Nac. Nº 3 de la Cap. Fed., y con anterioridad al 1º|3|52, como Oficial de la Dirección General de Cultura.

99—4|1|55. — Al Maestro de Religión y Moral en la Escuela Industrial de Metán (Salta), Presbítero, José Mir, M. 7.217.395; y Profesor de 5 Hs. semanales de Psicología de la Niñez en el Instituto Nac. del Profesorado Secundario de la Cap. Fed., Presbítero, Leonardo Luis Castellani, M. 1.283.

144—5|1|55. — Al Profesor de 6 Hs. semanales de cátedra, 4 Hs. de Historia en 1er. año, 2ª Div. y 2 Hs. de Cultura Ciudadana en 2º año. 1ª Div., mañana y provisional de 12 Hs. semanales de cátedra 10 Hs. (4-4-2) de Historia en 1er. año, 1ª Div., 3er. año, 2ª Div. y 4º año, 1ª Div, y 2 Hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª Div. todas mañana, de la Escuela Normal de La Rioja, Guillermo Nicolás Rosa Herrera, M. 3.009.618.

457—13|1|55. — Que la Ayudante de Taller, María Elina Mulle, L. Cívica 0.315.066, pase a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 7 de la Cap. Fed., un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por renuncia que se acepta de Zaira Victoriana Arigoni de Lleonar, debiendo cesar al propio tiempo como Ayudante de Taller (Lencería y Bordado en Blanco) de que es titular en el mismo establecimiento.

291—10|1|55. — Hágase saber con referencia a la parte del Dec. 20.814 del 3|12|54, por el que se dispuso el cese de servicios del Presbítero, Mardonio Breppe, M. 3.410.750, que dicha medida debe considerarse extensiva asimismo a 8 Hs. (2-2-2) semanales de Religión en 2º año, tarde, y 2º y 3er. años, noche, de que es titular en la Escuela Nac. de Comercio de Catamarca.

296—10|1|55. — Dánse por terminados los servicios del profesor de 6 Hs. semanales de Religión (2-2-2) en 1er. año, 3ª Div., 3er. año, 1ª Div. y 4to. año. 1ª Div., turno diurno, en el Colegio Nac. de Tucumán, Presbítero, Manuel Donaire Mimbrero, Matrícula 7.053.050.

UNIVERSITARIO

23.033—31|12|54. — Adscríbese a la Universidad Nac. de Córdoba, por 6 meses a partir del día de la fecha, al Auxiliar 7º de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. dep. de la Universidad Nac. de Eva Perón, Carlos Ismael Montes de Oca, M. 5.108.749.

LICENCIAS

294—10|1|55. — Sin goce de haberes, por 1 año, a partir del 24|8|54, a la Profesora de Inglés en Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento", Profesorado en Lengua, Vivas y Colegio Universitario Central "General José de San Martín", dep. de la Universidad Nacional de Cuyo, Dorotea Carolina Hamilton (L. C. 8.269.043).

295—10|1|55. — Con goce de sueldo, desde el 1º|1|55 hasta el 31|3|55, y sin goce de sueldo desde el 1º|4 hasta el 30|9|55, al Secretario y Profesor Adjunto de la Escuela de Ingeniería Química, Dep. del Instituto Tecnológico del Sur, Ingeniero Químico, Rodolfo Delfino Reyna (M. 6.196.180).

391—12|1|55. — Con goce de haberes, desde el 5|1, hasta el 17|3,55, al Profesor de la Facultad de Filosofía y Humanidades, dep. de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Alberto Domingo Circelli (M. 2.670.438).

500—14|1|55. — Con goce de haberes, desde el 18|1 hasta el 9|4|55 al siguiente personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dep. de la Universidad de Buenos Aires, Dra. Hildebranda Angela Castellaro (L. Cívica 1.349.767); Ingeniero, Pedro Silbert (M. 485.281); Dra. Rosa Manuela Ferro (L. C. 324.331); Dr. Francisco Carlos Giménez (M. 442.916); Dr. Rodolfo Daniel García (Matrícula 3.252.469); Dra. Angelina Chiavelli de Gahan (L. C. 39.710); Dr. Roberto Horacio Capurro (M. 239.486); Ingeniero. Pascual Pezzano (M. 2.742.775); Dr. Alberto Gracia (M. 187.459); Dr. Carlos Justo Gini Lacorte (Matrícula 1.085.875) y Profesora, Esther Delia Llambías (L. C. 176.208).

CESANTIAS

10—3|1|55. — Declárase cesante, con anterioridad al 8|6|54, a la Maestra Especial de Declamación en la Universidad Popular Argentina "Victorino Ortega", Nelly Vidal de Vedani (Libreta Cívica 246.244).

16—3|1|55. — Declárase cesante a partir del 3|5|54, al Auxiliar 2º de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Julio Salvador Lopardo, M. 560.436).

Ministerio de Industria

374—12|1|55. — Modifícase el Decreto número 5.152, adjudicado a la firma C.I.F.I.C. S.R.L., será de 3, 10 y 11 meses respectivamente a partir del 19|4|54 y amplíanse en 21 días y 90 días hábiles más los plazos de entrega de los artículos adjudicados a las firmas Criterior nombrada y A. Loeb y Cía. S.R.L., respectivamente y consignados en las Ordenes de Compras Nros. 242 y 243.

22.751—31|12|54. — Apruébase la licitación pública, para la provisión de varios elementos, con destino a la D. N. de Minería, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 22.880.

372—12|1|55. — Amplíase en 45 días más el plazo de entrega del aparato adjudicado a la firma Ingeniero E. Selbmann y consignado en el renglón Nº 1 de la Orden de Compra Nº 907|54.

46—3|1|55. — Adscríbese a la H. Cámara del Senado de la Nación, por 6 meses, al Jefe de Grandes Servicios de Y.P.F. (ENDE), Ramón del Río (M. 1.454.032).

372—12|1|55. — Adscríbese, a partir del 3|11|54, al M. de Comercio, al Director G. del M., Dr. Antonio José Garibaldi (M. 3.684), por 6 meses.

Ministerio de Ejército

22.875—31|12|54. — Apruébase la distribución del crédito de m$n. 500.000, asignado al Ministerio por el art. 3º del Decreto 19.694|54. Expediente 12.203|54.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

69—3|1|55. — Nómbrase Secretario "ad-hoc" del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), mientras dure la ausencia del titular, al Teniente 1º, Manuel Oscar Segovia, del Cdo. D. 3.

72—3|1|55. — Modifícase el Decreto Nº 9.514|54 (B. P. M. E.), donde dice: "Francisco Iacone", debe decir José Iacone. Expediente 25.011|54 (D.G.P.).

228—7|1|55. — Promuévese al grado de Subteniente de Reserva en el arma de Infantería, con fecha 30|8|54, a diversos cadetes que han aprobado el Curso V de 1952 y 1953 del Liceo Militar "General San Martín". Expediente Nº 16.639|51.

309—10|1|55. — Confírmase la disposición del Director Gral. del Personal de fecha 5|7|54, por la que se declaró que la afección que padece el ex Soldado Conscripto Carlos Armando Arce (M. 6.914.568), no guarda vinculación con los actos del servicio.

22.873—31|12|54. — Prorrógase hasta el 30|9|56 el plazo por el cual fueron nombrados por Decreto Nº 6.534|53 el Ing. Carlos José Alonso y el Coronel Nicolás Agustín Ernesto Cerrutti, para desempeñarse como director titular y director suplente, representantes del Estado, respectivamente, en la Soc. Mixta "Aceros Especiales".

384—11|1|55. — Dase de baja, con anterioridad al 7|5|54, al Subteniente de Intendencia Ismael Aníbal Márquez Miranda de la Dirección General de Administración.

Pensiones

22.164—28|12|54. — Prorrógase por el término de 3 años la licencia acordada por Decreto Nº 11.443|53, a favor de Petrona La Rosa de Menfi, para continuar residiendo en Italia, venciendo la licencia el 17|11|57.

22.165—28|12|54. — Restitúyese los beneficios de la Ley Nº 11.412, a Irene Suárez de Iagisquet y Elvira Suárez, con anterioridad al 19|2|54.

22.167—26|12|54. — A favor de María Lema, en su carácter de madre del Soldado Conscripto Marcos Moyano (M. 7.310.324), con anterioridad al 28|12|49.

22.764—31|12|54. — A favor de Josefa Estela Reina de Tabares y menores Rolando Néstor y Leonardo Rubén Tabares, en su carácter de viuda e hijos del Sargento Baqueano Juan Manuel Romero Tabares (M. 6.822.573).

22.765—31|12|54. — A favor de Yugoslavia Kuzmanic de Solari y menor Mirta Gloria Solari, en su carácter de viuda e hija del Sargento 1º Jorge Domingo Solari (M. 1.742.310).

ACCIONES JUDICIALES

21.514—20|12|54. — Contra José Debenedetti. Expediente 32.384|54 (D. G. P.) y Nº 23.979|54 (M. E.).

21.517—20|12|54. — Contra Daniel González, por cobro de $ 150,00 m|n. Expediente 31.920|54 (D. G. P.) y número 23.723|54 (M. E.).

21.634—21|12|54. — Contra Nación, por el Capitán (R. A.) Juan Leandro Arroqui, para que se reconozca "Expedicionario al Desierto". Expediente 32.608|54 (D. G. P.) y Nº 23.718|53 Cde. 3 M. E.

21.515—20|12|54. — Demanda instaurada por Manuela Dalinda Fernández de Giménez, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal. Expediente 32.638|54 (D. G. P.) y 16.690|50 Cde. 4 (M. E.).

21.633—21|12|55. — Demanda instaurada por Sara Rodríguez de Aberastain Oro, ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Cap. Federal. Expediente 40.150|49 Cde. 5 (D. G. P.) y Nº 15.291|51 Cde. 2 M. E.

21.910—23|12|55. — Contra Nación, por Domingo Silos de la Vega, por cobro de pesos. Expediente 34.221|54 (D. G. P.) y Nº 23.608|54 (M. E.).

229—7|1|55. — Demanda instaurada por Albertina Cardalda de Monterroso y Adelmira Cardalda de Martínez, ante el Juzgado Nac. en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Cap. Federal. Expediente 48.052|49 Cde. 6 (D. G. P.) y Nº 24.315|54 (M. E.).

230—7|1|55. — Contra Nación, por Miguel Ernaldo Sepúlveda, por indemnización. Expediente 26.570|54 Cde. 1 (D. G. P.) y Nº 18.788|54 Cde. 3 (M. E.).

231—7|1|55. — Demanda instaurada por Josefina Fierro de Sibilla, ante el Juzgado Nac. en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal. Expediente 24.817|50 Cde. 8 (D. G. P.) y Nº 18.491|51 Cde. 2 (M. E.).

426—12|1|55. — Demanda instaurada por Emma Llanos de Bottino, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal. Expediente 21.602|51 Cde. 3 (D. G. P.) y número 25.959|51 Cde. 4 (M. E.).

RETIROS

71—3|1|55. — Prorrógase el beneficio acordado por Decreto Nº 20.937 y 7.159 del 19|10|51 y 22|4|53, al Cadete de IV año, Juan Carlos Marotta (M. 4.126.554), con anterioridad al 19|9|54 y hasta el 18|9|56.

73—3|1|55. — Con anterioridad al 2|2|54, al ex Soldado Conscripto Matías Vernardo Waringer (Matrícula 5.911.842).

136—4|1|55. — Con anterioridad al 19|4|53, al ex Soldado Conscripto Antonio Argentino Lara (M. 7.317.636) y hasta el 19|4|55.

137—4|1|55. — Inclúyese con anterioridad al 19|11|43, en el haber de retiro del Mayor (R. E.) Alcides Bernardo Espil (M. 2.010.168), el importe correspondiente al prest. Expediente 27.497|54.

138—4|1|55. — Con anterioridad al 19|12|51, al ex Soldado Conscripto Cosme Damián Delgado (Matrícula 7.221.512) y hasta el 28|9|58.

310—10|1|55. — Inclúyese al Cabo 1º (R. E.) Marcelo Medina (Matrícula 2.670.425) en los beneficios de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar), con anterioridad al 6|10|50.

311—10|1|55. — Con fecha 15|10|54, al ex aspirante, César Alfredo Altolaguirre (M. 6.121.614) y hasta el 15|10|56.

316—10|1|55. — Sargento Ayudante Enfermero, Daniel Alacjos (Matrícula 0.369.055).

318—10|1|55. — Cabo 1º de Radiología, Pedro Carrere (M. 3.250.614).

333—11|1|55. — Cabo 1º (R. E.). Julio Flores (M. 2.785.853), con anterioridad al 6|10|50.

465—13|1|55. — Suboficial Principal en R. A., Matías Ríos (Matrícula 0.070.258).

466—13|1|55. — Con anterioridad al 23|3|52, al ex Soldado Conscripto, Francisco Pascual Del Manzo (Matrícula 5.129.591), y hasta el 23|3|56.

467—13|1|55. — Con anterioridad al 11|8|52, al ex Soldado Conscripto, Nicolás Ricardo Vargas (Matrícula 6.474.388).

468—13|1|55. — Con anterioridad al 4|6|54, al ex Soldado Conscripto, Amado José Guardia (M. 6.216.772).

469—13|1|55. — Con anterioridad al 21|12|53, al ex Soldado Conscripto, Eduardo Américo Zeca (M. 4.096.389), y hasta el 21|12|55.

472—13|1|55. — No ha lugar a lo solicitado por Isabelino Herrera, por no corresponder y se declara terminado con anterioridad al 23|3|53, el derecho de Jacinta Herrera.

473—13|1|55. — Con fecha 31|8|54, al ex Aspirante, Juan Carlos Olarte (Matrícula 4.848.611) y hasta el 31|8|56.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
"EL FENIX SUDAMERICANO" COMPAÑIA DE REASEGUROS S. A. (En liquidación)
s|Transferencia de Cartera

De conformidad con el Decreto del 2 de enero de 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de (10) días:

Que por Expediente Nº 7.659|953, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda de la Nación Nº 74, de fecha 22 de mayo de 1948: — "El Fénix Sudamericano", Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación) representada por intermedio de la Superintendencia de Seguros de conformidad con lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7.932|45 y Nº 16.742|45, con domicilio en la Avda. Julio A. Roca 721, 2º piso, de esta Capital, ha contratado la transferencia de su cartera de reaseguros de Vida al Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR), con domicilio en la Avda. Julio A. Roca 694, de esta Capital.

Que la transferencia de la citada cartera, ha sido contratada desde la cero (0) hora del día primero de julio de 1953, a partir de cuyo momento el Instituto Nacional de Reaseguros queda subrogado en todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma, comprometién-

dose a respetar las condiciones de los contratos existentes entre las entidades aseguradoras cedentes y "El Fénix Sudamericano", Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), que integran la cartera que se transfiere, o a obtener previamente la conformidad de las entidades aseguradoras cedentes para cualquier modificación que resultara en lo futuro de mutua conveniencia para las partes.

Que la transferencia de la cartera se realiza por el precio, forma de pago y plazo que se establecerá oportunamente de común acuerdo de partes, y que para la determinación de los créditos y débitos que forman parte de la misma se tendrán en cuenta las bases que se detallan en el convenio suscripto el 24 de agosto de 1953 entre "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), representada por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros, el que será elevado al Poder Ejecutivo de la Nación a sus efectos y previo cumplimiento de las formalidades del caso se protocolizará por ante el Escribano General de Gobierno.

Que habiendo producido la Inspección General de Justicia el informe correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el decreto del 2 de enero de 1923 esta Superintendencia abrirá un período de información po el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término las entidades interesadas podrán formular las consultas o realizar las gestiones que estimen de su derecho. — Buenos Aires..., de noviembre de 1954. — Jorge Peña, Director General.

e.24|1-Nº 422-v.4|2|55

Nota: Por error de imprenta, en la publicación del presente aviso apareció desde el 24|1 al 31|1|55 bajo el rubro de Ministerio de Hacienda, correspondiendo Ministerio de Finanzas de la Nación. Superintendencia de Seguros de la Nación.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

LEY 13.539

En la Ciudad de Santa Fe; 76 lotes de medidas apropiadas para la construcción de viviendas familiares, ubicados con frente a la calle J. J. PASSO, pavimentada, entrada obligada a la ciudad de Santa Fe (Ruta Nº 11). — Superficie de 167,50 mts.2 a 695,06 mts.2. Bases de venta de $ 44 el m2. a $ 134 el m.2. Condiciones de venta: 25 o|o al contado, saldo en 10 cuotas semestrales con el 5 o|o de interés anual. — El remate se efectuará el domingo 6 de marzo, a las 15 horas, sobre los mismos terrenos. — Planos e informes: Banco Hipotecario Nacional, sucursal San Fe, calle 1ª Junta 2522|32, (Santa Fe), y en la Capital Federal, Casa Central, Defensa 130, 3er. piso y Comisión Especial Decreto Nº 15.054|50, Av. Roque Sáenz Peña Nº 501, 4to. piso, oficina 423, de 8 a 19 horas. — Plano aprobado Nº 2.805 del 19|5|954.

e.1º|2-Nº 512.v.7|2|55

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|56, para el día 11 de febrero de 1955 a las 10,00 horas, para la adquisición de papeles, cartulinas, sobres, elementos de encuadernacion, etc., con destino a los Talleres Gráficos de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Expedientes Nros. 194.568 y 194.569|54. El Jefe del Departamento de Contaduría. Buenos Aires, 1º de febrero de 1955.

e.1º|2-Nº L-518-v.7|2|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 431|53

Llámase a Licitación Pública Nº 152|55, para el día 11 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes del Ministerio, radicados en la Capital y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a útiles y libros de oficina.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|2-Nº L-515-v.7|2|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 24-P|55

Nº 24-P|55, 14|2|55, a las 11: por limpieza y desagote de caños, canaletas y cámaras, durante el año 1955.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|2-Nº L-526.v.7|2|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 5|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "maquinarias y herramientas para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de febrero de 1955, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier días hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1955. — José Pedro Calvo, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|2-Nº L-513-v.7|2|55

Licitación Pública Nº 6|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "herramientas y maquinarias para talleres electromecánicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de febrero de 1955, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (mesa de entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1955. — José Pedro Calvo, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|2-Nº L-514-v.7|2|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA, E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza, licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 15|2|55: Lic. Priv. Nº 26|67|26, 9.30 horas, vinos y artículos almacén. — Lic. Priv. Nº 27|66|77, 10 horas: resorte elásticos coches Ganz. Planos: $ 5 c|u. — Lic. Priv. Nº 22|52|30, 10.30 horas: unidades selladas de 6 volts.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 9 a 12 horas.. — Juan Carlos Olivari, 2º Jefe Sección Compras.

e.1º|2-Nº L-523.v.14|2|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 8.788|54.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina de coser con alambre p|costura de libros.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1955, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-527.v.3|2|55

Expte. Nº 8.363|54.

Llámase a licitación pública para la provisión de leche pasteurizada.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1955, a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-528.v.3|2|55

Expte. Nº 8.548|54.

Llámase a licitación pública para la impresión de memorias del Dto. de Hacienda.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1955, a las 10.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº 529-v.3|2|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para: Trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de nuestra sucursal Moisés Ville (Santa Fe). Apertura 21 de febrero próximo, a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (m$n. 15 cada juego) en Compras y Suministros. Bmé Mitre 326, 2º subsuelo. Buenos Aires, 1º de febrero de 1955. (BN. 12).

e.1º|2-Nº L-516-v.7|2|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 150, para la locación de 17 cocheras dentro del radio comprendido en las zonas de Retiro y Constitución, destinadas a la guarda de automotores tipo "Standard", los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 10 de febrero de 1955, a las 14 horas. (BI. 5).

e.1º|2-Nº L-517-v.7|2|55

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 8 de febrero de 1955, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 350 resmas de papel de diversas medidas, destinadas al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta, dependiente de esta Secretaría de Prensa y Difusión.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº L-486-v.3|2|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 2

Fíjase el día 9 del mes de febrero del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de artículos y materiales para talleres gráficos a consumirse durante el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.19|1-Nº L-342-v.1º.2|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 302, para el día 3 de febrero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, con destino a las Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia, de la Dirección General de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-451-v.1º|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 303, para el día 3 de febrero de 1955, a las 11,00 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, tintas, herramientas, material para imprenta, etc., con destino al Departamento de Imprenta de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-452-v.1º|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 304, para el día 3 de febrero de 1955, a las 12 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de buffet con destino a la Dirección General de Obra Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-453-v.1º|2|55

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero próximo, a las 10 horas, para adjudicar la realización de trabajos de instalaciones eléctricas consistentes en la construcción de la casilla de transformadores, tablero de distribución y línea subterránea de alimentación para el Bloque de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias en Chacras de Coria, Departamento Luján de la provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 67.200.

Precio de la documentación: m$n. 50.

Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Tucumán 620, Dto. Técnico, 5º piso, teléfono: 32-8907. En Mendoza: Departamento Cuyo, Colón 391, teléfono: 17780.

Apertura de propuestas: Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.

e.28|1-Nº L-477-v.3|2|55

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero próximo, a las 11 horas, para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el Block de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en el Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján, provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 260.000.

Precio de la documentación: m$n. 100.

Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Tucumán 620, Dto. Técnico, 5º piso, teléfono 32-8907 y en el Departamento Cuyo: Colón 391, teléfono 17780.

Apertura de propuesta: Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.

e.28|1-Nº L-478-v.3|2|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (Expediente 455|54), para el día 10 de febrero a las 10 horas, para la provisión de forrajes, cereales y otros alimentos, durante el trimestre Abril-Mayo y Junio 1955.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles, pueden ser retirados en la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-5857) de 9 a 12 horas.

e.26|1-Nº L-455-v.1º|2|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 105.143|54

Llámase a Licitación Pública número 157|55, para el día 9 del mes de febrero de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuro-Psiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: máquina batidora y máquina peladora de papas. — Buenos Aires, enero 28 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº L-480-v.3|2|55

Expedientes Nros. 109.214|54, 109.215|54, 109.216|54, 109.188|54, 105.007|54, 114.510|54.

Llámase a Licitación Pública Nº 158|955, para el día 10 del mes de febrero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios del Hospital Rivadavia y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

Buenos Aires, enero 31 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-497-v.4|2|55

Expediente Nº 105.140|54

Llámase a Licitación Pública número 155|54, para el día 9 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa Cuna "Eva Perón", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: micrótomo de Minot, micrótomo automático, estufa para inclusiones, microscopio binocular, lámpara para iluminación. — Buenos Aires, enero 28 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº L-481-v.3|2|55

Expediente Nº 104.956|54

Llámase a Licitación Pública número 156|55, para el día 9 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", La Reja (Provincia de Buenos Aires), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: heladeras eléctricas y aparato de televisión. — Buenos Aires, enero 28 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº L-482-v.3|2|55

Expediente Nº 53.302|54

Llámase a Licitación Pública Nº 153|55, para el día 7 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires,-Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa, alimentos para animales, artículos para limpieza, oficina y alimentos en general.

Buenos Aires, enero 26 de 1955. — El Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-448-v.1º|2|55

Expediente Nº 109.7[illegible]|54

Llámase a Licitación Pública Nº 149|55, para el día 8 del mes de febrero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Adapta-

ción "Pemeyón López Valdivieso" (Jáuregui, F. C. N. D. F. S.), y durante el año 1955.

La pertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidad se refieren a: carbón de coke. — Buenos Aires, enero 27 de 1955. — El Director General de Administración.

e.27|1-Nº L-463-v.2|2|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de "Artículos de librería, papelería y útiles de escritorio", con destino a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-447-v.1º|2|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 18-P|55

Nº 18-P|55. 10|2|55, a las 11. Por la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-476-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 22-P-55

Nº 22-P-55, 11|2|55, a las 11: Por desagote de pozos negros en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-511-v.4|2|55

Licitación Pública Nº 12-P|55

Nº 12-P|55 — 14|2|55 a las 10. Por la provisión de accesorios telefónicos varios.

Pliego de concidiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-503-v.4|2|55

Licitación Pública Nº 26-P-55

Nº 26-P-55, 23|2|55, a las 10: Por la provisión de clavijas para conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-492-v.10|2|55

Licitación Pública Nº 19-P-55.

Nº 19-P-55, 14|2|55, a las 9: Por la provisión de carpetas de cartón y cartulina.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-493-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 17-P-55

Nº 17-P-55, 11|2|55, a las 9: Por la reparación general de un automóvil marca "Chevrolet".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-494-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 23-P-55

Nº 23-P-55, 11|2|55, a las 10: Por la provisión de hilado de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-495-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 20-P/55

Nº 20-P/55, 10-2-55 a las 10. Por el reacondicionamiento de clavijas durante el año 1955.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-466-v.2|2|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Grupos electrógenos. Expediente 33.510|1954. — 24|2|1955, a las 10,15, Charcas 1840.

e.21|1-Nº L-375-v.3|2|55

Licitación Pública
Expediente 35.617|1954

Alambres de cobre esmaltado para bobinaje, 24|2|1955 a las 10.15. Charcas 1840.

e.31|1-Nº L-507-v.4|2|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.636 hasta 10 de marzo 1955, 12 horas, provisión: Bulones, roblones, arandelas, etc., tejidos de alambre y herramientas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5.— m|nacional.

e.26|1-Nº L-450-v.1º|2|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 97|55, hasta el 25 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 13.715.234,00 m|n.

e.20|1-Nº L-357-v.9|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2876, para la adquisición de plantas para bacheos asfálticos de importación, $ 856.800. Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|1-Nº L-353-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2.879 para la adquisición de repuestos para camión "Chevrolet" mod. 47, $ 97.362,62. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº L-467-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2.878 para la adquisición de equipo engrase neumático, máquina coser para tapicero, máquina hacer ranura lubricación, etc., $ 100.000. Presentación propuestas: 4 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº L-468-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2875, para la adquisición de material reflejante para señales camineras de importación, pesos 395.000. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.20|1-Nº L-352-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2877, para la adquisición de cabinas metálicas para camiones "Fiat" $ 1.245.000. Presentación propuestas: 28 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|1-Nº L-401-v.4|2|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Grande, frente a Palpala, $ 5.908.381,30. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-327-v.7|2|55

Licitación pública de las obras del camino San Nicolás - Bialet Masse, sección: Variante arroyo Las Mojarras y pte. s| arroyo Las Mojarras, $ 2.925.719.56. — Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|1-Nº L-449-v.15|2|55

Licitación Pública Nº 2.874, para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, $ 350.000. Presentación propuestas: 23 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-344-v.1º|2|55

Licitación pública de las obras del camino Anchoris, Zapata, sección Km. 54,400, Km. 72,000, $ 2.825.264,90. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-345-v.8|2|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 14. Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de excavación, capas aisladoras y estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado a la Casa de Gobierno de Resistencia, provincia Presidente Perón.

Presupuesto oficial: $ 9.030.753.22 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal; Departamento Corrientes, Avda. 3 de Abril número 998, Provincia de Corrientes y Distrito Presidente Perón, Rioja esquina 17 de Octubre, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Precio de la documentación: $ 100 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en el Departamento Corrientes y Distrito Presidente Perón, hasta 5 días hábiles antes de la fecha indicada.

e.24|1-Nº L-3[illegible]-v.11|2|55

Licitación Pública Nº 15. Llámase a licitación hasta el día 15 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la construcción de la Sección Posterior del Edificio Principal, Pabellón Alojamiento, Gran Salón Comedor, Cocina y Office de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 28.656.[illegible],23 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal y Departamento Córdoba, Avenida 9 de Julio Nº 761, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 400 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicado, y en el Departamento Córdoba hasta 5 días hábiles antes de la fecha mencionada.

e.24|1-Nº L-400-v.11|2|55

Ministerio de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 64|55, por la adquisición de 20.000 Kg. de líquido desengrasante y descarbonizante. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, de 8 a 12 horas. Apertura el 16-2-55 a las 11 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.27|1-Nº L-465-v.9|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Apertura 1º|2|55: Licitación Pública número 1-C-8|392, 9 horas: Transformadores de 900 y 250 Kva. Pliego $ 10.

Apertura 15|2|55: Licitación Pública número 12-C-60|50, 9 horas: Reconstrucción 60 vagones cubiertos de 30 toneladas. — Pliego $ 10, planos $ 20 c|u.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Seccion Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital de 9 a 12 horas.

e.21|1-Nº L-378-v.3|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para:

Nº 256, Provisión año 1955, Piedra para Balasto, Ap. 25|2|55.

Nº 258, Provisión año 1955, Leña de Algarrobo y Similar Tipo Ferrocarril. Ap. 28|2|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras. Viamonte 583. 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15.30 horas.

e.28|1-Nº L-491-v.10|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 283: Tubos de acero sin costura, para calderas de locomotoras, alternativa: tubos con costura, apertura 9|2|55, 9 hs.

G. 284: Por cortar, reducir y abocinar tubos de acero para calderas, apertura 9|2|55, 10 horas.

F. 5.288: Tubos de acero fundido para paragolpes de vagones, apertura 10|2|55, 9 horas.

F. 5.289: Enganches a tornillo, de acero alta tensión forjado, apertura 10|2|55, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.21|1-Nº L-384-v.3|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitaciones públicas

Nº 335 - 8.D.2658|55|F - Material para telecomunicaciones, 28|2|55, 10,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.20|1-Nº L-358-v.9|2|55

Licitaciones Públicas

Nº 336 - 6.B.3.667 55, pintura en pasta blanca, 10|2|55, 10,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.25|1-Nº L-437-v.9|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Al C. P. Nº 310

Licitaciones públicas: 17 febrero 1955, 10 horas: Acero para stays, O.C. 17|54 Ax. 12. — 28 febrero 1954, 9 horas: Mechas para metales. O.C. 7|54 Ax. 19. — 28 febrero 1955, 10 horas: Acero común barras redondas, 3|54 Ax. 47. — 28 febrero 1955, 11 horas: Lonas, lonetas, mangas, etc. O. C. 16|54 Ax. 16. — Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.21|1-Nº L-385-v.3|2|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 12.466|55, para la provisión de cojinetes para tranvías. Apertura: 23 de febrero de 1955, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|1-Nº L-474-v.2|2|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Expte. M. 55|1

Llámase a licitación pública para la: "Reparación y conversión de calderas para locomotoras". Vence el día 28|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-506-v.11|2|55

Expte. M. 55|9

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Tubos de acero para calderas". Vence el día 11|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-505-v.11|2|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 9.444-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1955 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-496-v.3|2|55

Expediente Nº 9.485|55

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, chapas, barras de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-501-v.2|2|55

Expediente Nº 9.303|55

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, camisas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-502-v.4|2|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación: 100.000 Kg. ácido fosfórico siruposo comestible 85 o|o, envasado en tambores; 330.000 lts. agua amoníacal al 20 o|o a granel; 130.000 Kg. urea técnica 46 o|o, sin corte; 12.500.000 hojas Clar-Apel Mst. 300 impermeable, formato 202 x 276 mm., impresas en 3 modelos, para levaduras "Virgen", "Fermolac" y "Golf", en las siguientes proporciones: "Virgen" 7.500.000; "Fermolac" 3.400.000 y "Golf" 1.600.000; 320.000 Kg. fécula común de maíz.

La apertura de las propuestas se realizará el 7 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la oficina de Compras, Avenida Montes de Oca Nº 186, Capital Federal. Para informes y pliego de condiciones dirigirse a la oficina antes citada.

Buenos Aires, 17 de enero de 1954. — El Gerente.

e.21|1-Nº L-390-v.3|2|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 170|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica para las 4 operaciones, ambas corrientes sistema universal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.28|1-Nº L-487-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 35.450|54

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero, a las 8 horas, de 1955, para los trabajos de ampliación en construcciones existentes en el Instituto de Fitotecnia y trabajos de urbanización de Castelar, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital, o en el citado Instituto al precio de $ 70. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 2.817,71. — El Director General.

e.21|1-No L-381-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 112.615/54

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de febrero de 1954, a las 8 horas, para la adquisición de 4.000 cobayos, 4.000 conejos y 1.000 ratones blancos (lauchas).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974. 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.27|1-No L-469-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 107.398/54

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de febrero de 1954, a las 9 horas para la enajenación de un mil ciento cincuenta (1.150) tambores usados, de chapa de hierro con capacidad para 200/210 litros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal.

e.27|1-Nº L-470-v.2|2|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas: Día 1|2|55, Nº 4|55, lanchaje de explosivos, 10 hs.; Nº 2|55, electrobombas, 10,15 horas. Día 11|2|55, Nº 111|54, caños de hierro, 10 hs.; Nº 139|53, material aislante, 10,15 hs. Día 14|2|55, número 78|52, repuestos automotores, 10 h.; Nº 93|54, desmantelamiento fábrica de briquetas y trabajos varios, 10,15 hs. Día 28|2|55, Nº 37|54, equipos de señalización, 10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 9 a 11 horas.

e.28|1-Nº L-484-v.3|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, adquisición de ovinos y porcinos en pie, para la Proveeduría Personal del Yacimiento Presidente Perón. Apertura: 7|II|55, 10 horas, en el yacimiento y en la Delegación (Gobernador Moyano 801, Río Gallegos).

e.31|1-Nº L-498-v.4|2|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

7|2|55 — Tanques para surtidores (381) a las 11.30 hs.
8|2|55 — Tubos de cobre, bronce y latón (339) a las 8.30 hs.
8|2|55 — Tanques subterráneos para aeronafta (340) a las 10.30 hs.
9|2|55 — Almidón pregelatinizado (328) a las 10 hs.
17|2|55 — Formularios (370) a las 8.30 horas.
19|2|55 — Lacas a la piroxilina (375) a las 9.30 hs.
19|2|55 — Rollos para aparatos registradores (376) a las 10 hs.
3|2|55 — Válvulas (321) a las 9.30 hs.
3|2|55 — Líquido ignífugo (334) a las 10 horas.
4|2|55 — Máquinas de escribir y calcular (330) a las 10 hs.
4|2|55 — Modificación máquina remachadora de latas (333) a las 10.30 hs.
5|2|55 — Repuestos para comión International (332) a las 8.30 hs.
5|2|55 — Repuestos para máquinas "Powers" (380) a las 9.30 hs.
14|2|55 — Productos químicos industriales (348) a las 8 hs.
15|2|55 — Repuestos para surtidores (354) a las 8 hs.
16|2|55 — Válvulas electrónicas (350) a las 8 hs.
18|2|55 — Terrajas (373) a las 8.30 hs.
18|2|55 — Pulverizadores para PYF (377) a las 9.30 hs.

e.31|1-Nº L-499-v.4|2|55

e.31|1-Nº L-500-v.2|2|55

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 12 PAGINAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22.814 y 22.745|54. — Designación de Agregados Aeronáuticos. (Pág. 1).
331|55. — Reconócese Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Filipinas. (Pág. 1).

MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
1.017|55. — Presidente del Banco Municipal de la C. de Buenos Aires. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION
20.548, 20.405, 20.406, 20.403, 20.404 y 19.156|54. — Movimiento de personal docente secundario en el M. de Educación. (Pág. 2).
20.776|54. — Modifícase el presupuesto de la Com. Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional. (Pág. 5).

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA
10.782|54. — Se modifica el presupuesto del Ministerio de Salud Pública. (Pág. 2).

MINISTERIO DE HACIENDA
22.878|54. — Redúcese impuesto a las ventas en operaciones de arroz elaborado. (Pág. 1).
1.074|55. — Anticipo a una cuenta especial del Ministerio de Hacienda de la Nación. (Pág. 1).

MINISTERIO DE COMERCIO
1.022|55. — Amplíase el régimen de sobreasignaciones en los precios máximos para carne vacuna. (Pág. 1).

RESOLUCIONES
381|54. — Patrones tipo para las transacciones que se realicen con tabacos de la cosecha 1954|55. (Página 6).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
Decretos (sintetizados). (Pág. 8)
"El Fénix Sudamericano" Compañía de Seguros S. A. (En liquidación) s|Transferencia de Cartera. (Pág. 9)
Banco Hipotecario Nacional - Ley 13.539. (Pág. 10)

LICITACIONES:
Nuevas y anteriores. (Pág. 10)

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Licitaciones Públicas

7|2|55, ampliación caudal cargamento petróleo en Caleta Olivia (295), a las 10 horas.

7|2|55, construcción oleoducto y acueducto propanoducto en Campamento Durán (Provincia de Salta) (327), a las 11 horas.

7|2|55, 10.000 metros cúbicos de lubricantes (CCCB.116), a las 12 horas.

8|2|55, latas para YPF (312), a las 10 horas.

e.24|1-Nº L-420-v.4|2|55

EMPRES.. NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública ... 2.855, para el día 9 de febrero a las 10,00 horas para la adquisición de acumuladores (baterías) descargadas de 30 a 360 Amp. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado. — Ende.

e.27|1-Nº L-464-v.2|2|55

Llámase a Licitación Pública número 2852, para el día 15 de febrero, a las 10 hs. por la construcción de un Policlínico para el personal de Gas del Estado E.N.D.E.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-349-v.2|2|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 15 de febrero de 1955: L|P. 22|55: 10 horas: Materiales para laboratorio (Frasco de Chapman), frasco de vidrio, tanque de vidrio, pipetas cápsulas de porcelana, reloj alarma, sacabocados, pinzas metálicos, aparato de Vicat, etc.

L|P. 23|55: 10.30 horas: Cable de cobre desnudo.

L|P. 24|55: 11 horas: Cables de acero galvanizado.

Día 16 de febrero de 1955: L|P. 25|54: 10 horas: Metal blanco antifricción.

L|P. 26|54: 10.30 horas: Acero laminado redondo, en planchuelas, ángulos y doble T.

Día 3 de marzo de 1955: L|P. 27|55: 10 horas: Provisión de cable armado subterráneo, para el comando de distancia de la Central Hidroeléctrica "Andalgalá Nº 2" (Catamarca).

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.31|1-Nº L-508-v.4|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 17 de febrero de 1955: L|P. 28|55: 10 horas, caja de empalme y cajas terminales.

Día 18 de marzo de 1955: L|P. 29|55: 10 horas, descargadores de caída catódica (tipo auto), válvula y tubos descargadores para protección de líneas aéreas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.31|1-Nº L-509-v.11|2|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública número 8-P., para la adquisición de interruptores, llaves magnéticas, reguladores y condensadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre número 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la Dirección precitad. Buenos Aires, 28 de enero de 1955.

e.28|1-Nº L-483-v.3|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 13-P., para la adquisición de uniformes para mayordomos, submayordomos y ordenanzas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la Dirección precitada. — Buenos Aires, 31 de enero de 1955.

e.31|1-Nº L-504-v.4|2|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 11 de febrero de 1955, a las 9 horas, para la provisión de: "impresos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 12.081|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Déjase constancia que la adjudicación definitiva quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1955, con inclusión de la partida respectiva. — Buenos Aires, enero de 1955.

e.27|1-Nº L-472-v.2|2|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la presentación y ofertas de compra de tablones y tirantes usados de pino spruce, oregón y paraná, de la obra nuevo edificio de casa central. Apertura 3 de febrero próximo a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º Subsuelo. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso. Local 17 E. Rivadavia 371. (BN. 13).

e.28|1Nº L-489-v.3|2|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: a) artículos de escritorio y de limpieza: b) menaje y vajilla: c) vestuario y equipos: d) servilletas de papel; e) un formulario. Las bases y especificaciones podrán retirarse de la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 18 de febrero de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (C.A. 13).

e.28|1-Nº L-490-v.10|2|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 483 para el día 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas para la provisión de ladrillos, piezas y cemento refractario, con destino al nuevo edificio para casa central, sito en la Capital Federal, por un monto total de $ 230.000.— m|n. Los Pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, previo pago de $ 5 00 m|n. por la documentación correspondiente en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de 12.30 a 15.30 horas — Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros. (BH3). — Gerencia de Construcciones.

e.24|1-Nº L-409-v.4|2|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 502|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de un tinglado metálico" con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 54.448,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|1-Nº L-475-v.2|2|55

Dirección Administrativa y Comercial. División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

11|2|55, Nº 81|55, a las 8,00 horas, por: Marcos de Refrigeración para Puertas. — 11|2|55, Nº 82|55, a las 8,15 horas por: Repuestos para Tren de Laminación (Baldes, empuezas y guías). — 11|2|55, Nº 83|55, a las 8,30 horas por: Grupo Electrógeno. — 11|2|55, Nº 84|55, a las 8,45 horas por: Resortes Helicoidales. — 11|2|55, Nº 85|55, a las 9,00 horas por: Resistores de Alambre. — 11|2|55, Nº 86|55 a las 9,15 horas por: Piezas de Baquelita. — 11|2|55, Nº 87|55, a las 9,30 horas por Electrodos de Acero. — 14|2|55, Nº 88|55, a las 8,00 horas por: Fundición de Piezas. — 14|2|55, Nº 89|55, a las 8,15 horas por: Repuestos para Tren de Laminación. — 14|2|55, Nº 90|55, a las 8,30 horas por: Correa de Tela. — 14|2|55, oxidables. — 14|2|55, Nº 91|55, a las 8,45 horas por: Correa de Tela. — 14|2|55, Nº 92|55, a las 9,00 horas por Mástiles de Perfil y Caño. — 14|2|55, Nº 93|55, a las 9,15 horas por Cables para T. V. — 14|2|55, Nº 94|55, a las 9,30 horas por Materiales Radioeléctricos. — Director General.

e.28|1-Nº L-488-v.3|2|55

LICEO MILITAR "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación pública para el lavado de ropa de los cadetes de este Instituto durante el año 1955. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de febrero del corriente año a las 10.00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada".

Para requerir datos y retirar pliegos de condicones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Liceo Militar "General Belgrano" (Servicio de Intendencia, Sección Economato", cualquier día hábil de 8.00 a 12.00 horas. — Héctor Raffo, Teniente de Intendencia - Oficial de Intendencia - Secret. Acc. Comisión Adjudicaciones.

e.28|1-Nº L-485-v.10|2|55

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 70|55, para el día 14 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la provisión de: productos químicos (Alcohol etílico. Algodón linters, Aserrín, Afrecho. Carbonato de calcio, Resina, Colorantes, Glicol, Glicerina, Nitrato de sodio, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.26|1-Nº L-454-v.8|2|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para la impresión de formularios tipo continuo, para equipo de contabilidad mecánica "Power". Por pliegos de condiciones y más datos, dirigirse a oficina de Adquisiciones, Tucumán 1110 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Secretario General

e.24|1-Nº L-391-v.4|2|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, para el día 18 de febrero de 1955, a las 9 horas, por lo siguiente:

Carrozado de veinte (20) volcadores y cuarenta (40) de carga general, sobre chasis de 5 y 3 toneladas, respectivamente, según especificación y planos.

La lista de efectos y pliego general de condiciones podrán ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, piso 4º, de 8 a 12 horas.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, piso 3º.

e.28|1-Nº L-479-v.10|2|55

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General